



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, VILLA
ALTA, OAXACA



Índice

I. Mensaje presidencial, fundamento legal, misión y visión	4
I.1 Mensaje del Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé Zoogocho	4
I.2 Fundamento legal	7
I.3 Marco de referencia	11
I.4 Misión.....	14
I.5 Visión	14
II. Contexto municipal.....	16
Delimitaciones y estructura territorial	16
Medio físico.....	17
Principales ecosistemas	21
III. Estrategias transversales	26
Asuntos indígenas	26
Derechos de niñas, niños y adolescentes.....	30
Igualdad de género	33
IV. Ejes del PMD con enfoque de agenda 2030	39
EJE I. PERSONAS	39
• Población de municipio.....	39
• Población indígena.....	40
• Crecimiento poblacional	41
• Migración	42
• Vivienda	42
• Educación	47
• Salud.....	50
• Acceso a la alimentación.....	52
• Cultura física y deporte.....	53
• Origen e historia	53
• Cultura.....	59
• Índice de desarrollo humano	63
I.a DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL	69
I.b IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO	69

RELACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON ODS (EJE I)	70
Proyectos	73
EJE II. ALIANZAS	74
• Gobernabilidad	74
• Actores sociales	75
• Transparencia y rendición de cuentas	76
• Municipio digital	77
• Acceso a la tecnología	77
• Finanzas públicas municipales	78
• Coordinación institucional	80
EJE III. PAZ	82
• Procuración de justicia	82
• Seguridad pública	82
• Derechos Humanos	82
• Prevención y Protección de Desastres	88
• Tenencia de la tierra	88
III.a. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL	88
III.b. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO	88
RELACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON ODS (EJE III)	89
Proyectos	90
EJE IV. PROSPERIDAD	91
• Población económicamente activa	91
• Actividades económicas	93
• Vías de comunicación y transporte	100
• Infraestructura y equipo municipal	101
IV.a. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL	102
IV.b. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO	103
RELACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON ODS (EJE IV)	103
Proyectos	105

EJE V. PLANETA	106
• Manejo y tratamiento de residuos.....	106
• Disponibilidad y uso del agua.....	106
• Uso racional de los recursos naturales.....	108
• Ordenamiento Ecológico Territorial	108
V.a. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL	109
V.b. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO	109
RELACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON ODS (EJE V).....	110
V. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	111
VI. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.....	113
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	116
VIII. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL PMD	120

I. Mensaje presidencial, fundamento legal, misión y visión

I.1 Mensaje del Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé Zoogocho

Nosotros los integrantes del cabildo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de esta comunidad zapoteca, elegidos por la asamblea general de ciudadanos como máxima autoridad de la comunidad, para desempeñar nuestra encomienda en este año del 2022, asumimos el cargo y el compromiso de cumplir con nuestra encomienda y entre ellas se encuentra llevar a cabo algunas actividades y obras de infraestructura que contribuyan al desarrollo del pueblo. Estas actividades están señaladas en este documento que es el plan de desarrollo de nuestro municipio, cada una de ellas analizadas y consensadas entre todos los integrantes de este cabildo y con el aporte de autoridades anteriores, y de esta manera dar continuidad a las actividades y obras para alcanzar nuestros objetivos de desarrollo comunitario. Todas estas actividades concuerdan con la Agenda 2030, con las estrategias transversales de pueblos indígenas, derechos de niñas, niños y adolescentes e igualdad de género, y con los ejes transversales de la Agenda 2030 de personas, planeta, prosperidad, paz y alianza.

Nuestra finalidad es complementar todos los esfuerzos y acciones de los habitantes y de las organizaciones existentes en nuestro municipio con esta autoridad municipal y con las diferentes instituciones del gobierno estatal y federal. Toda comunidad y todo municipio enfrentan diferentes problemáticas, pero para nosotros es importante impulsar actividades económicas dentro de la comunidad que sean compatibles con nuestra identidad y también mejorar los servicios públicos para ir garantizando los derechos de todos los habitantes de este municipio indígena, en base a nuestras formas propias de entender a la comunidad, pero también vinculados con todos aquellos derechos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes, que garanticen una mejor calidad de vida a los habitantes durante los próximos años.

Para lograr todo lo anterior hacemos un llamado a todos los habitantes a trabajar en comunidad como lo hemos venido haciendo hasta ahora, y el apoyo institucional dependerá de las gestiones que como administración realicemos durante nuestro periodo. Finalmente les reiteramos que para cumplir nuestra agenda es necesario el apoyo decidido de ciudadanos e instituciones para dar vida al presente Plan Municipal de Desarrollo y cumplir con el mandato que la asamblea nos ha

depositado, y así velar por el desarrollo integral y para todos los ciudadanos y ciudadanas de San Bartolomé Zoogocho.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO
VILLA ALTA, OAXACA



H. Ayuntamiento 2022



C. Ofelio Felipe Reyes
Presidente Municipal
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

C. Moisés Lucas Hernández
Síndico Municipal



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

C. Cristina Beltrán Mendoza
Regidora de Hacienda



C. Porfirio Jiménez Jiménez
Regidor de Obras
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022



**REGIDURÍA DE
SALUD**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

C. Adelaida Lara Mendoza
Regidora de Salud

C. Alberto Morales Montano
Regidor de educación
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022



C. Omar Morales Hernández
Secretario Municipal

C. Francisco Cruz Morales
Tesorero Municipal



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022



C. Zuleica Ramos Lorenzo
Instancia Municipal de las Mujeres

**INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

I.2 Fundamento legal

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULOS 115.

V.- Los Municipios, estarán facultados para

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboran proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ARTÍCULO 113.

IV.- Se refiere a los municipios; en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbanos municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, con el ámbito de su competencia, sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;

- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

- XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;
- XII.- Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;
- XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY DE PLANEACIÓN

ARTÍCULO 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los

gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

ARTICULO 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DE OAXACA

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el

desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 17. La Secretaría como ente normativo de la Planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema Estatal de la Inversión Pública, mantendrá con las autoridades e instancias del SIEP coordinación, para lo cual deberá:

- I. Establecer las políticas y lineamientos generales para la integración de la estructura programática planeación-presupuesto a que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades estatales y definir la estructura programática del PED, aplicable al gasto corriente y de inversión;
- V. Elaborar y mantener actualizado un inventario de fuentes de financiamiento y ponerlo a disposición de todas las autoridades y de la ciudadanía, y
- VI. Colaborar con la Instancia Técnica de Evaluación, para definir el programa anual de evaluación de los programas presupuestarios que integran el PED.

Artículo 26. El PED es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; contendrá previsiones sobre los recursos públicos que sean asignados a tales prioridades a través de un marco anual y/o plurianual de gasto; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional. Sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales y regirá el contenido de los demás planes que se formulen dentro del SIEP, incorporando el enfoque transversal en sus contenidos.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

I.3 Marco de referencia

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país.

El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Textualmente dice lo siguiente: “tenemos la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales”.

Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales:

1.- Justicia y estado de derecho, en donde se incluyen aspectos como; reactivar la procuración de justicia, pleno respeto de los derechos humanos, emprender la construcción de la paz, articular la seguridad nacional, y la seguridad pública y la paz.

2.- Bienestar, en donde se incluyen; garantizar educación, salud y bienestar, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública (erradicar la corrupción y regeneración ética de las instituciones y de la sociedad).

3.- Desarrollo económico, en donde se incluye; garantizar empleo, reducción de la pobreza, territorio y desarrollo sostenible.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2016-2022

Debido a que el presente Gobierno tiene el propósito de aprovechar los recursos, las potencialidades y las oportunidades, tanto naturales como culturales, humanas y productivas de las ocho regiones del estado, para generar un cambio sustantivo en la calidad de vida de la población, por medio de una planeación incluyente y una acción de gobierno transparente, que en un entorno de seguridad, legalidad y paz, reduzca las brechas de desigualdad y pobreza, y por consiguiente, Oaxaca se transforme en un lugar donde sea posible crecer y prosperar con dignidad, se han determinado los siguientes ejes estratégicos para alcanzar lo antes mencionado:

EJE I: Oaxaca incluyente con desarrollo social Ante el objetivo de generar las condiciones necesarias para el aumento de la calidad de vida de la población oaxaqueña, es de suma importancia revertir los indicadores de pobreza en la entidad; lo anterior, mediante políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las personas, las familias y los grupos vulnerables, garantizando los derechos sociales para la construcción de una sociedad más justa.

EJE II: Oaxaca moderno y transparente Oaxaca necesita emprender transformaciones que encaucen eficazmente los esfuerzos colectivos, donde sociedad y Gobierno trabajen de la mano para el desarrollo del estado competitivo que se desea, con una administración cercana a la ciudadanía.

EJE III: Oaxaca seguro Oaxaca es considerada una entidad relativamente segura, con una incidencia delictiva clasificada como “media-baja” en comparación con las demás entidades del país. Sin embargo, entre la ciudadanía subyace un sentimiento de inseguridad e indefensión social. Esta percepción podría estar reflejando el aumento de delitos graves denunciados, en particular los homicidios intencionales y aquellas conductas antisociales caracterizadas por la violencia.

EJE IV: Oaxaca productivo e innovador Para cumplir el objetivo de potenciar e impulsar el desarrollo económico del estado, es urgente sentar las bases que generen un mayor crecimiento, esto mediante la diversificación de inversiones y el aprovechamiento de las ventajas competitivas. La Zona Económica Especial (zee) en el Istmo de Tehuantepec, promovida desde el Gobierno Federal, es un ejemplo de lo anterior, donde la participación de oaxaqueñas y oaxaqueños resulta fundamental.

En lo que respecta a las actividades primarias, durante los próximos años, en acción conjunta de este Gobierno y la sociedad, se deben fortalecer las actividades

agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas en Oaxaca, con el propósito de incrementar los empleos en el sector y garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Adicionalmente, es importante elevar los niveles de gestión de calidad y organización empresarial para la identificación y desarrollo de las cadenas productivas generadoras de valor, a efecto de que sean competitivas en los mercados nacionales e internacionales. En materia de turismo, es fundamental el aprovechamiento del potencial del estado en este rubro para obtener una mayor derrama económica, mejorando la competitividad y la infraestructura, y por consiguiente, el posicionamiento de los destinos turísticos oaxaqueños en la preferencia de visitantes nacionales y extranjeros, ofreciendo beneficios sociales y económicos a las personas que se dedican a esta importante actividad.

Como otra estrategia relevante para el desarrollo de la entidad destaca el aprovechamiento forestal, cuyo impulso debe incrementar la productividad sustentable del sector y reducir la deforestación y degradación de los ecosistemas mediante su restauración y protección.

EJE V: Oaxaca sustentable El estado de Oaxaca es dueño de la mayor biodiversidad en el país, por lo tanto, es de suma importancia contar con políticas públicas a favor del cuidado del medio, que promuevan, entre otras acciones, el uso eficiente y racional de los recursos naturales, tal es el caso de las energías renovables, asignatura donde la entidad es pionera a nivel nacional. En este tema, también se considera inaplazable la articulación de políticas públicas para la mitigación del cambio climático y la atención a los desastres naturales.

En materia de ordenamiento territorial, es obligatorio definir políticas públicas que permitan planear, orientar y administrar en el marco de la legalidad el desarrollo físico y la utilización del suelo en la entidad, particularmente en los ámbitos natural, social y urbano, económico y de infraestructura. En este sentido, las ciudades tienen un rol preponderante como generadoras de actividades económicas o de servicios, por lo que es imprescindible que el gobierno tenga una visión integral de las redes de ciudades con vínculos socioeconómicos.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

En relación con las políticas transversales prioritarias para la presente Administración Estatal, correspondientes a la Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, éstas se encuentran integradas en cada eje de este Plan con propuestas concretas que garantizan la eficaz atención de los sectores a las mismas, especialmente en los temas que les resultan más pertinentes. Para lograrlo, las instancias responsables de promover

dicha transversalidad participaron en las mesas temáticas sectoriales y en los foros regionales, con la finalidad de enriquecer el diagnóstico construido e incorporar su enfoque.

I.4 Misión

En nuestro gobierno municipal hemos asumido desde nuestras facultades, el compromiso de contribuir, fortalecer, y velar por el desarrollo social, económico y ambiental de nuestra comunidad, así mismo, trabajar de la mano con la ciudadanía para promover una gobernabilidad comunitaria más incluyente y diversa, en las que se destaquen la inclusión, tolerancia, multiculturalidad y paridad de género.

I.5 Visión

Corto plazo: Ser un gobierno incluyente basado en los principios de colaboración, trabajo y responsabilidad colectivas, con capacidad para manejar las adversidades cotidianas, y por la contingencia sanitaria generada por el COVID 19 en el mundo, sin afectar el bienestar de nuestra comunidad.

Mediano plazo: Ser un municipio con mejores capacidades administrativas y de gobernanza, que promueva el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Largo plazo: Ser un municipio incluyente, multicultural, responsable, productivo y sustentable, en el que todas y todos los habitantes puedan contribuir, desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida a nivel personal, familiar y comunitario, donde la población conviva armónicamente, respetando nuestros valores comunitarios y el estado de derecho, para un disfrute pleno, integral y sostenido.

Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano. La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades son aspiraciones de la Agenda 2030. Por ello, plantea una atención a las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables. La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales.

Universalidad: que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás: priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Integralidad: en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

Alianzas multiactor: en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas: implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

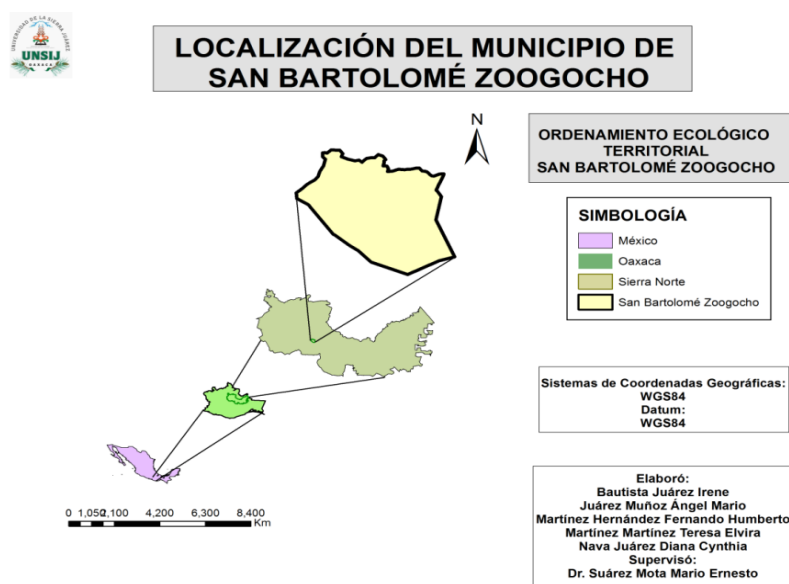
La Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para cumplir con la Agenda 2030, y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

II. Contexto municipal

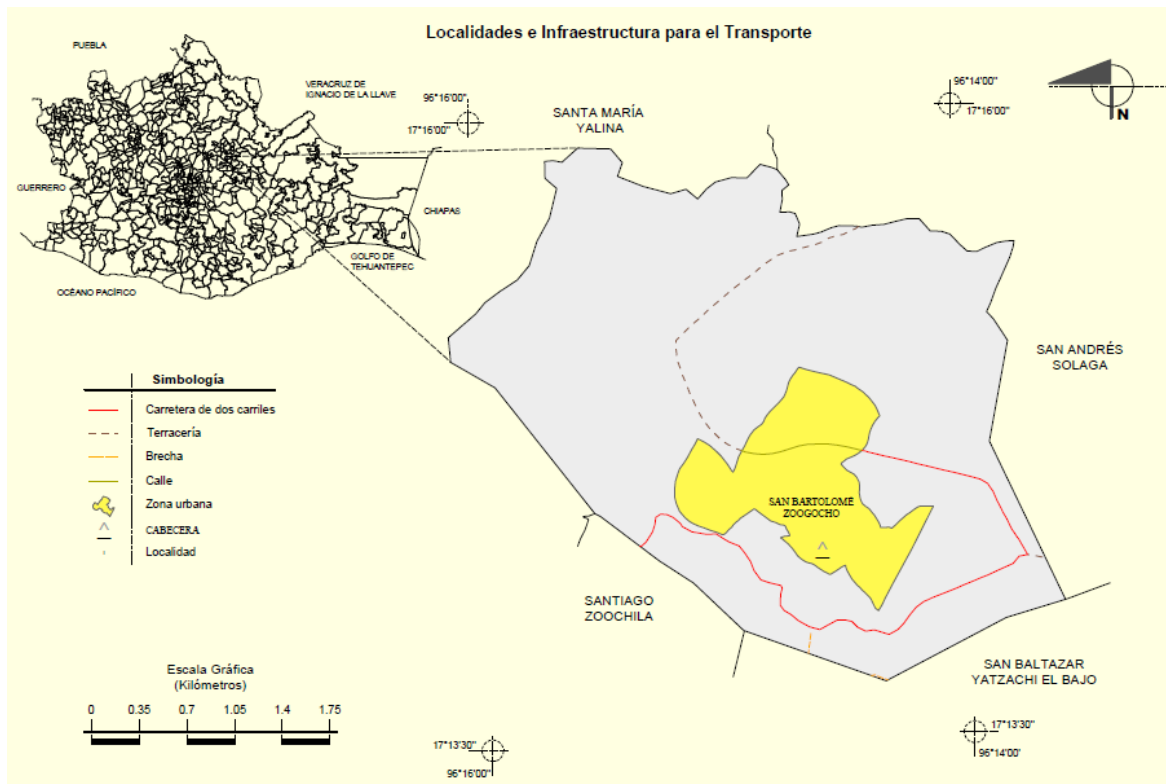
Delimitaciones y estructura territorial

San Bartolomé Zoogocho es una comunidad indígena zapoteca localizada en la parte nororiente de la capital del estado de Oaxaca. Es una comunidad de la Sierra Norte perteneciente al distrito de Villa Alta, cuyas coordenadas son 96°14' de longitud oeste y 17°14' de latitud norte. Se localiza a una altura de 1,520 metros sobre el nivel del mar y con una superficie total de 1,077 hectáreas, que equivale al 0.02% de la superficie del estado.

Limita al norte con San Juan Juquila Vijanos; al sur con Santiago Zoochila; al oeste con Santa María Yalina; al este con San Andrés Solaga y San Baltazar Yatzachi el Bajo.



Mapa 1. Macro localización del municipio San Bartolomé Zoogocho elaborado por Bautista, I., Juárez, A. M., Martínez, F. H., Martínez, T. E., Nava, D. C. y Suárez, M. E. (2017)

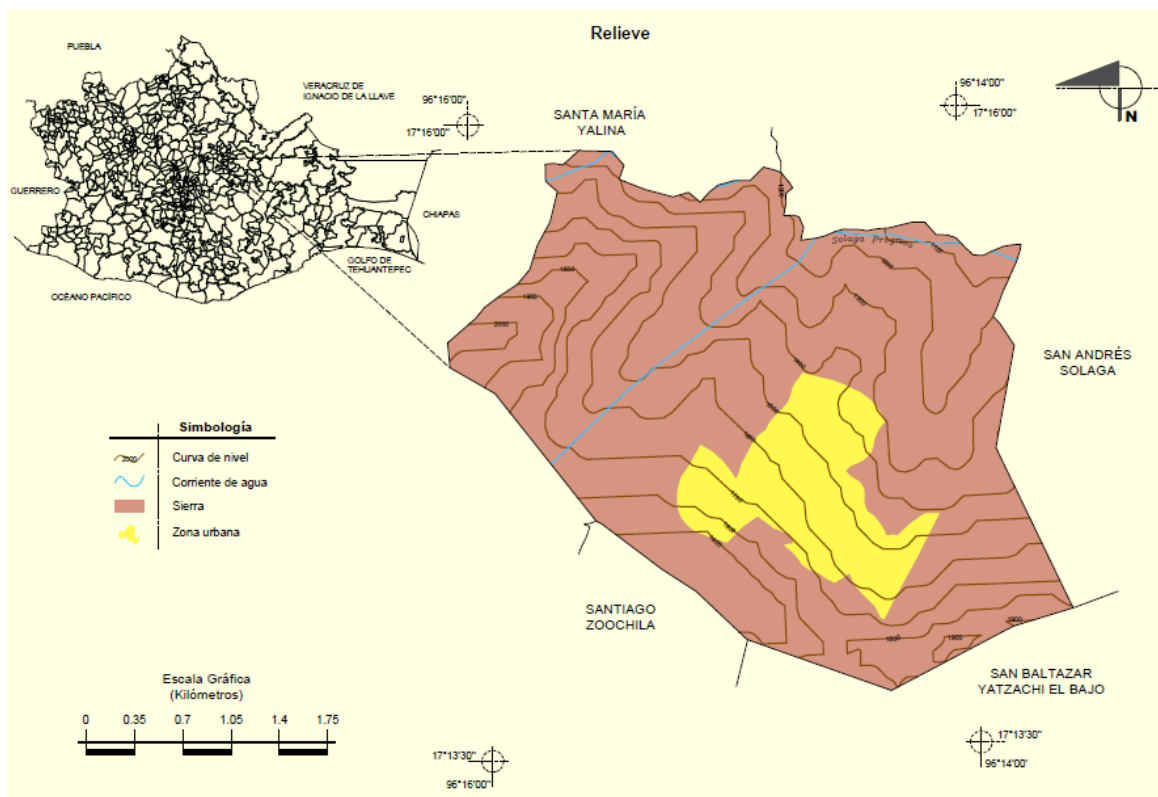


Mapa 2. Micro localización del municipio de San Bartolomé Zoogocho, elaborado por INEGI (2020)

Medio físico

- Relieve

Forma parte de la Sierra Madre del Sur, sistema montañoso marginal del Pacífico, con una altitud dominante de 2000 m.s.n.m.



Mapa 3. Relieve del municipio San Bartolomé Zoogocho, elaborado por INEGI (2020)

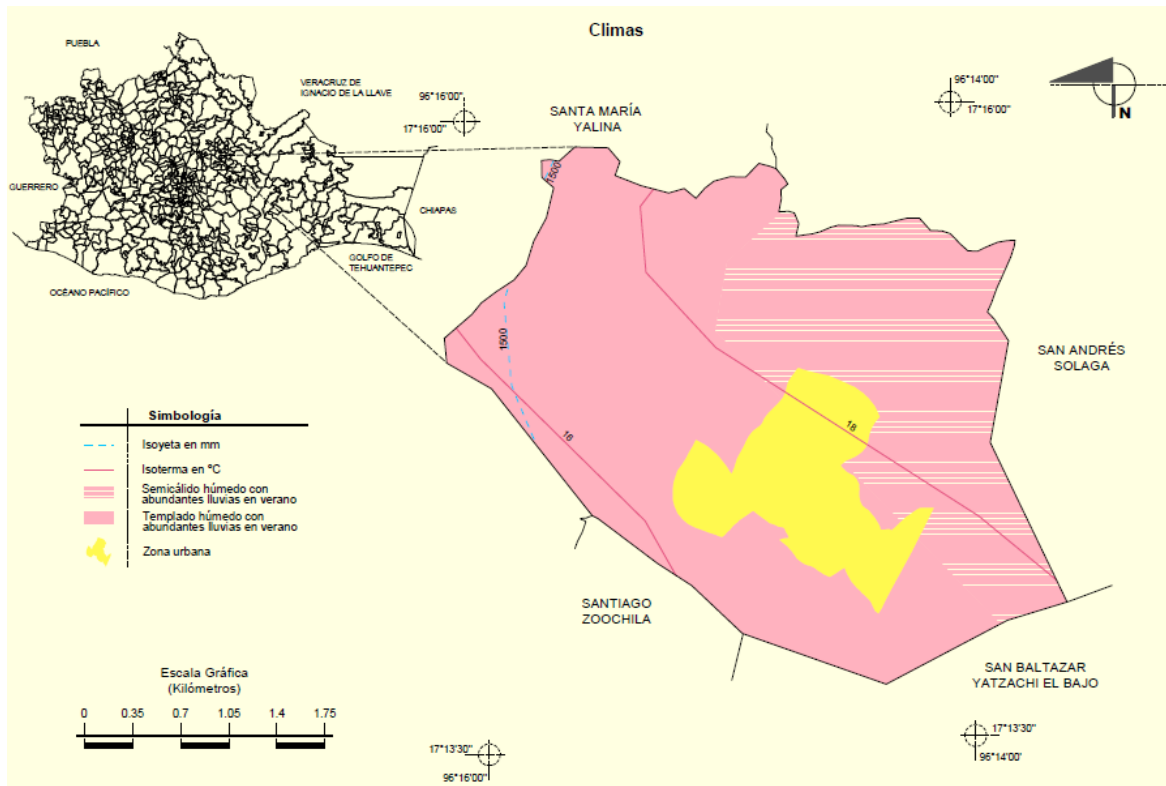
- Clima

Para describir el clima de una ubicación existen diferentes sistemas de clasificación, para este caso se utilizó el propuesto por Köppen. Clasificar el clima nos permite entender la relación que se establece entre los elementos climáticos: cantidad de lluvia anual, condiciones térmicas (García-Mendoza, 2004).

El municipio de San Bartolomé Zoogocho cuenta con dos tipos de clima (OET, 2017):

- **(A)C(w1)**: semicálido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18 °C. Temperatura del mes más frío menor a 18 °C, temperatura del mes más caliente mayor a 22 °C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% anual.
- **C(w2)**: templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12 °C y 18 °C. Temperatura del mes más frío entre -3 °C y 18 °C y temperatura del mes más caliente bajo 22 °C. Precipitación en el mes más seco menor

de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual.



Mapa 4. Tipos de clima del municipio de San Bartolomé Zoogocho, elaborado por INEGI (2020)

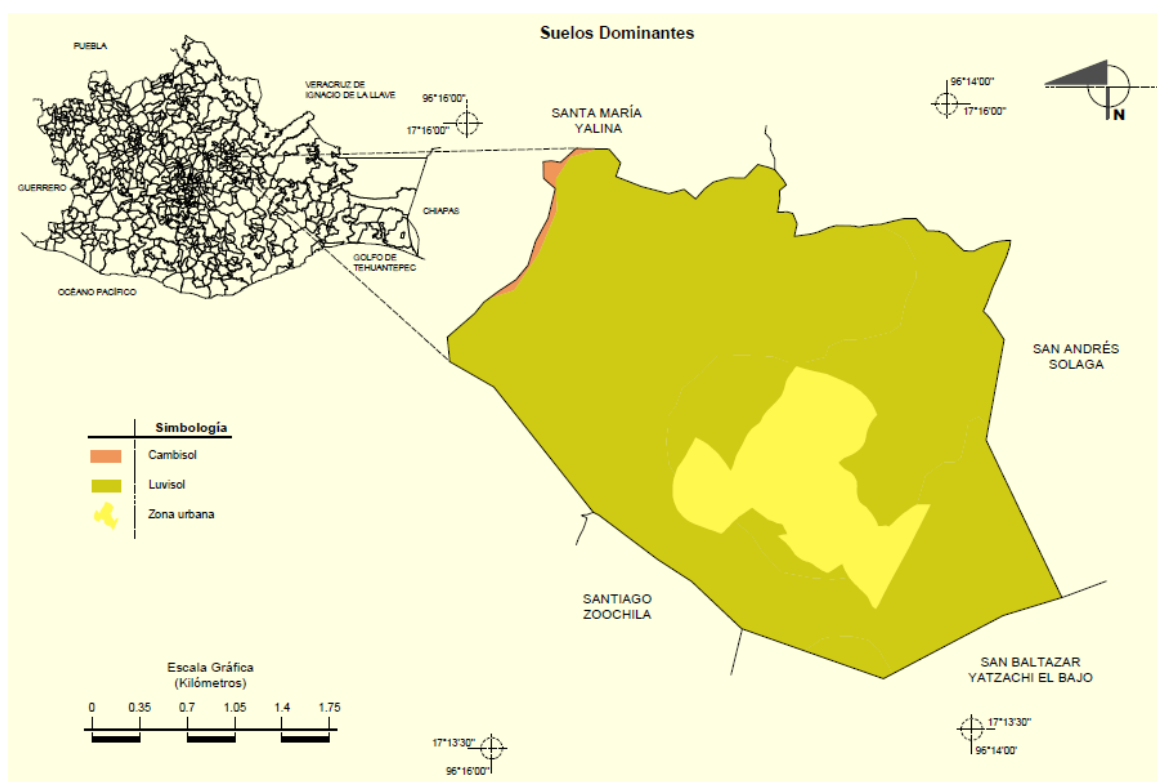
- Recursos hidrológicos

El agua del municipio está determinada en gran parte por su orografía. Los anillos montañosos forman cuencas cerradas, dentro de ellas hay manantiales y arroyos que coinciden con la temporada de lluvias. En la parte norte del territorio municipal, a una distancia aproximada de 5 kilómetros rumbo a San Andrés Solaga, nace el río Progreso. Éste se encuentra ubicado al noroeste, aproximadamente a 20 kilómetros en línea recta de la comunidad de San Bartolomé Zoogocho. Dicho río sirve de límite entre los pueblos de Solaga con Yalina, Zoogocho, Tavehua y Yohueche. Después se incorpora al río Cajonos y se dirige al noreste para desembocar en el Papaloapan. Este último desemboca en el Golfo de México.

El río Progreso no ha sido aprovechado para fines agrícolas, debido al relieve y escasez de recursos financieros. Existen tres ojos de agua y un llamado “chorrito de palmas”, el cual se usa para consumo doméstico.

- Tipo de suelo

En el municipio de San Bartolomé Zoogocho el tipo de suelo que predomina es **luvisol**. Son suelos que se encuentran sobre una gran variedad de materiales no consolidados, tales como las terrazas aluviales o los depósitos glaciales, eólicos, aluviales y coluviales. Son muy comunes en climas templados y fríos o cálidos húmedos con estacionalidad de lluvia y sequía. Son comunes en bosques de coníferas y selvas caducifolias del sur del país. Se encuentran dentro de los suelos más fértiles, por lo que su uso agrícola es muy elevado y cubre, por lo general, la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar.



Mapa 5. Tipos de suelo en el municipio de San Bartolomé Zoogocho, elaborado por INEGI (2020)

La población de San Bartolomé Zoogocho también reconoce los tipos de suelo en su territorio. Primero, por las condiciones del relieve y del clima, se identifican tres tipos de suelo: 1) tierra fría, que se encuentra en las partes altas (yoo ya"á), cuyo nombre significa tierra de los cerros o tierra de las montañas, 2) tierra templada en las partes medias (yoo letetegh) y 3) tierra caliente en las partes bajas (yoo ba"á).

Por su composición, existen dos tipos: tierra blanca (yoo zaá), que se traduce como tierra mantecosa, que es más compacta y, por otro lado, la tierra morena (yoo bell) traducida como tierra de toro o terreno, propio para ganado vacuno, que tiene la característica de ser porosa.

Principales ecosistemas

- Vegetación y flora

La abundancia de la vegetación se debe a una gran diversidad, que va desde la microflora, pastos, hierbas, arbustos y árboles. Estos últimos cubren las superficies, tanto forestales como las de uso agrícola y de pastoreo, y la población les da un uso forestal. Un porcentaje muy alto del territorio de San Bartolomé Zoogocho está cubierto aún por vegetación original de pino, bosque mesófilo y selva baja caducifolia.

Tabla 1: Tipos de vegetación de San Bartolomé Zoogocho		
Bosque de pino-encino	Bosque mesófilo de montaña	Selva baja caducifolia
Pinos	Pteridofitas	Matorral xerófilo
Encinos	Leguminosas	Mezquites
Latifoliados	Piperáceas,	Huizaches
Lauráceas	Bromeliáceas	Cactáceas
Ericáceas	Lauráceas	Agave
Gramíneas	Orquidáceas,	Gramíneas
Helechos	Trepadoras de tipo leñoso	Arbustos
Epifitas	Gramíneas	Bromelias
Bejucos	Pino	Encinos
Plantas trepadoras	Encino	
Extracto herbáceo		
Bromeliáceas		
Orquídeas		

Fuente: PMD (2020)

a) Bosque de pino: en los bosques de pino la vegetación está dominada por diferentes especies de con alturas promedio de 15 a 30m. Los pinares tienen un estrato inferior relativamente pobre en arbustos, pero con abundantes gramíneas, helechos, epifitas, bejucos, plantas trepadoras, bromeliáceas y orquídeas. Por su gran complejidad de distribución, en algunos espacios pequeños se encuentra

asociada con encino. La biodiversidad de especies es aún mayor por los parajes inaccesibles debido a su relieve. Gracias a la alta pedregosidad y por la distancia con el área urbana, los pobladores no han intentado invadir estas áreas florísticas. Este bosque que se caracteriza por su clima templado húmedo y tiene una altitud que va desde los 700 hasta 1000 m.s.n.m.

Tabla 2: Mamíferos medianos y grandes no voladores

CLASE	ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	CATEGORIAS DE RIESGO (NOM-059, CITES, IUCN)
Mammalia	Didelphimorpha	Didelphidae	<i>Didelphis virginiana</i>	Tlacuache	LC
			<i>Didelphis marsupialis</i>		LC
		Dasypodidae	<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo	LC
	Xenarthra	Myrmecophagidae	<i>Tamandua mexicana</i>	Oso hormiguero	P, LC
	Carnivoro	Canidae	<i>Canis latrans</i>	Coyote	LC
			<i>Urocyon cinereoargenteus</i>	Zorra	LC
		Felidae	<i>Leopardus pardalis</i>	Ocelote	P, LC, I
			<i>Leopardus wiedii</i>	Tigrillo	P, NT, I
			<i>Panthera onca</i>	Jaguar, Tigre	P, NT, I
			<i>Puma concolor</i>	Leon	LC, II
			<i>Puma yagouaroundi</i>		LC, II
			<i>Lynx rufus</i>	Gato montes	LC, II
		Mephitidae	<i>Mephitis macroura</i>	Zorrillo	LC
		Mustelidae	<i>Mustela frenata</i>	Comadreja	LC
			<i>Lontra longicaudis</i>	Perro de agua	A, I
		Procyonidae	<i>Bassariscus astutus</i>	Cacomixtle	LC
			<i>Potos flavus</i>	Martucha	Pr, LC
			<i>Procyon lotor</i>	Mapache	LC
			<i>Nasua narica</i>	Tejon	LC
	Rodentia	Sciuridae	<i>Sciurus aureogaster</i>	Ardilla	LC
		Agoutidae	<i>Cuniculus paca</i>	Tepezcuintle	LC
		Erethizontidae	<i>Coendou mexicanus</i>	Puercoespín	A
	Lagomorpha	Leporidae	<i>Sylvilagus cunicularis</i>	Conejo	
	Cetartiodactyla	Tayassuidae	<i>Pecari tajacu</i>	Puerco de monte	LC
		Cervidae	<i>Mazama americana</i>	Mazate	
			<i>Odocoileus virginianus</i>		

SIMBOLOGIA. Categoría de riesgo: **NOM-059** (Pr) Protección Especial, (P) Peligro de extinción, (A) Amenazada; **CITES** (I) Apéndice I, (II) Apéndice II; **IUCN** (EN) En peligro de extinción, (CR) En peligro crítico, (VU) vulnerable, (LC) Preocupación menor, (NT) Cercano a la amenaza.

b) Bosque mesófilo de montaña: esta vegetación se caracteriza por siempre estar verde y tener un crecimiento denso. Cubre laderas de sierra en niveles de altitud menores a 1000 m.s.n.m. similares a los de los encinares, pero protegidos de los

fuertes vientos y la excesiva insolación. Son lugares donde se forman neblinas durante buena parte del año, en donde predominan pinos, encino, lauráceas, pteridofitas, leguminosas, familia piperáceas, bromeliáceas, orquidáceas, especias trepadoras y gramíneas.

c) Selva baja caducifolia: estas comunidades vegetales están dominadas por árboles pequeños que pierden sus hojas durante la época seca del año. Son propias de climas cálidos con lluvias escasas. Tienen una diversidad única con gran cantidad de especies endémicas. Se ubican en zonas muy frágiles y en condiciones climáticas que favorecen la desertificación.

- Fauna

Se pueden encontrar varias especies para mamíferos, reptiles, anfibios y aves, muchas de ellas protegidas bajo alguna norma de conservación. Para el caso de mamíferos hay especies como el tejón, el pecarí, el armadillo, el conejo, el tepezcuittle, la ardilla y el cacomixtle, entre otros (ver tabla 2).

En el apartado de herpetofauna, se puede ver que hay una mayor cantidad de especies de reptiles que especies de anfibios (ver tabla 3).

Por último, en el apartado de aves (ver tabla 4), está el gavilán, el zopilote y el correcaminos.

Tabla 3: Herpetofauna de San Bartolomé Zoogocho					
CLASE	ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	CATEGORIAS DE RIESGO (NOM-059, CITES, IUCN)
Amphibia	Anura	Bufonidae	Rhinella marina	Sapo	
		Hylidae	Hyla sp.	Rana	LC
			Hyla eximia		
		Leptodactylidae	Eleutherodactylus sp.		
			Eleutherodactylus rugulosos		
	Caudata	Plethodontidae	Pseudoeurycea cochranae		EN
			Pseudoeurycea sp.		
Reptilia	Lacertilia	Phrynosomatidae	Sceloporus formosus	Lagartija	LC
			Sceloporus mucronatus	Lagartija	LC

			<i>Sceloporus variabilis</i>		
		Scincidae	<i>Scincella gammingeri</i>		LC
		Teiidae	<i>Aspidozelis deppei</i>		LC
		Corytophanidae	<i>Basiliscus vittatus</i>		
		Anguidae	<i>Barisia imbricata</i>		LC
		Eublepharidae	<i>Coleonyx elegans</i>		
	Serpentes	Colubridae	<i>Leptodeira septentrionalis</i>		
			<i>Ninia sebae</i>		
			<i>Rhadinaea sp.</i>		
			<i>Lampropeltis triangulum</i>		A
			<i>Oxybelis aeneus</i>		
		Boidae	<i>Boa constrictor</i>		A,II
		Elapidae	<i>Micrurus sp.</i>	Coralillo	
		Viperidae	<i>Crotalus sp.</i>	Cascabel	
			<i>Bothrops asper</i>	Sorda	
			<i>Atropoides nummifer</i>		A

SIMBOLOGIA. Categoría de riesgo: **NOM-059** (Pr) Protección Especial, (P) Peligro de extinción, (A) Amenazada; **CITES** (I) Apéndice I, (II) Apéndice II; **IUCN** (EN) En peligro de extinción, (CR) En peligro crítico, (VU) vulnerable, (LC) Preocupación menor, (NT) Cercano a la amenaza.

Tabla 4: Aves que predominan en San Bartolomé Zoogocho

CLASE	ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	CATEGORIA S DE RIESGO (NOM-059, CITES, IUCN)
Aves	Falconiformes	Accipitridae	<i>Buteo nitidus</i>	Gavilán	LC, II
			<i>Herpetotheres cachinnans</i>	Pájaro vaquero	LC, II
	Ciconiiformes	Cathartidae	<i>Cathartes aura</i>	Zopilote	LC
			<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote	LC
	Columbiformes	Columbidae	<i>Patagioenas fasciata</i>	Paloma	LC
			<i>Patagioenas flavirostris</i>	Paloma	LC
			<i>Columbina inca</i>	Tortolita	LC
	Cuculiformes	Cuculidae	<i>Geococcyx velox</i>	Correcaminos	LC
			<i>Playa cayana</i>	pajaro ardilla	LC
	Piciformes	Picidae	<i>Centurus aurifrons</i>		
	Passeriformes	Turdidae	<i>Turdus grayi</i>	Primavera	LC
		Parulidae	<i>Basileuterus rufifrons</i>		LC
			<i>Wilsonia pusilla</i>		LC
		Tyrannidae	<i>Pitangus sulphuratus</i>	Pecho amarillo	LC
			<i>Myiozetetes similis</i>		LC
			<i>Tyrannus sp</i>		
		Passeridae	<i>Passer domesticus</i>	Gorrión mexicano	LC
		Icteridae	<i>Molothrus aeneus</i>		LC

			<i>Icterus gularis</i>		LC
		Mimidae	<i>Mimus polyglottos</i>	Cenzontle	LC
	Coraciiformes	Alcedinidae	<i>Chloroceryle aenea</i>		LC

SIMBOLOGIA. Categoría de riesgo: **NOM-059** (Pr) Protección Especial, (P) Peligro de extinción, (A) Amenazada; **CITES** (I) Apéndice I, (II) Apéndice II; **IUCN** (EN) En peligro de extinción, (CR) En peligro crítico, (VU) vulnerable, (LC) Preocupación menor, (NT) Cercano a la amenaza.

- Animales domesticados

En la comunidad de Zoogocho, al igual que en otras regiones de Oaxaca, existen habitantes que domestican animales de granja, ganado bovino, porcino, equino, caprino, aves de corral y de mascotas gatos y perros.

III. Estrategias transversales

En consideración a lo anterior, el PED (2016-2022) prioriza como políticas transversales para la presente Administración Estatal la Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, éstas se implementan y están integradas en cada eje de este Plan con propuestas concretas que garantizan la eficaz atención de los sectores a las mismas, especialmente en los temas que les resultan más pertinentes. Fue de esta manera como se aterrizó en las denominadas políticas públicas transversales, una opción del gobierno para actuar en espacios y circunstancias donde la planeación clásica no resulta suficiente o es inadecuada.

Las políticas transversales prioritarias para la presente Administración Estatal corresponden a los Asuntos Indígenas, Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Igualdad de Género, éstas se implementan en cada eje del PED con propuestas concretas que garantizan la eficaz atención de los sectores a las mismas, especialmente en los temas que les resultan más pertinentes.

Asuntos indígenas



Del marco jurídico internacional, nacional y estatal se desprende que los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. El ejercicio de este derecho, de acuerdo con la Constitución Federal y la particular de nuestra entidad, se concretan en el ejercicio de la autonomía. La autonomía, es una práctica ancestral de las comunidades indígenas y una aspiración actual; sin embargo, la ley y las políticas públicas no le han otorgado reconocimiento pleno, pasando por alto que las formas propias de organización surgidas del ejercicio de la autonomía han generado innumerables beneficios para la convivencia y el desarrollo armónico en el interior de los pueblos y comunidades indígenas, así como estabilidad en nuestra entidad¹.

En el estado de Oaxaca, datos del Censo de Población y de Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan que 1,221,555 personas hablan alguna lengua indígena, lo que constituye 31.18% de la población de 3 años y más. Por lo tanto, la diversidad étnica y cultural mostrada con datos

¹ Segundo informe regional Sierra Norte 2010-2016

oficiales, sin duda remite al Gobierno de Oaxaca al diseño de políticas y estrategias encaminadas a garantizar la igualdad sustantiva de las comunidades indígenas y afro mexicanas en los diferentes ámbitos de las esferas económica, política, social y cultural.

De acuerdo a lo visualizado en el municipio, la mayoría de la población se identifica como indígena. Esto es respaldado por INEGI (2020), al tener 94.93% de la población que habla lengua indígena. De ese porcentaje, el 6.51% no habla español. El zapoteco es una de las lenguas indígenas más frecuente con un 97.5% y el chinanteco con un 2.2%. Y solamente un 0.12% de la población se considera afro mexicana negra o afro descendiente.

En numeros concretos 382 individuos (85.3% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 246 (54.78%) presentaban pobreza moderada y 136 (30.28%) estaban en pobreza extrema hasta el año 2010, tal y como se muestran en las tablas 5 a 7.

Tabla 5. Pobreza

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
84.6	77.0	85.2	309	265	382	2.7	2.5	2.6

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

Tabla 6. Pobreza extrema

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
36.4	22.1	30.3	133	76	136	3.4	3.7	3.6

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

Tabla 7. Pobreza moderada

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
48.3	54.9	54.9	176	189	246	2.2	2.0	2.1

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

Los días jueves tienen es el día de plaza, donde llegan diferentes comerciantes de la región para vender sus productos. Estos pueden variar desde alimentos hasta productos eléctricos. Algunos habitantes del municipio también participan en este día, vendiendo alimentos que cultivaron, pero no son muchos los que hacen esto.

Los comerciantes llegan a Zoogocho desde el miércoles para poder instalarse, por lo que la policía del **municipio hace patrullos durante** estos días. El municipio se considera seguro, sin embargo, existen calles que todavía no están pavimentadas o si lo están, todavía no cuentan con iluminación, lo cual puede tener la consecuencia de fomentar la delincuencia que hasta el momento no se ha presentado.

Además del día de plaza, los habitantes no tienen otras actividades económicas ya que no existe un aprovechamiento forestal y las artesanías de cuero que antes se hacían se han dejado por la migración, de acuerdo a los habitantes. Tampoco han desarrollado un turismo para atraer a visitantes. Los locales comerciantes que hay en el municipio, las cuotas tener un espacio en el día de plaza y las remesas enviadas ayudan a la subsistencia del municipio.

Por eso es necesario atender a las comunidades con población indígena, tal como es el municipio San Bartolomé Zoogocho, pues aún existen carencias en la participación de éstas en programas de apoyo financiero, ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar comunitario y en los aspectos bioculturales. De la misma manera muchos habitantes **no cuentan con el ingreso suficiente para adquirir sus alimentos**. Debido a que la unidad médica no cuenta por el momento con un médico residente por protestas que han surgido en la comunidad médica estudiantil, y la mayoría del tiempo no tienen todos los medicamentos, los pobladores tienen que recurrir a doctores privados y comprar ellos mismos sus medicamentos. esto es un gasto adicional para su economía ya frágil.

Debido a estos problemas se plantearon en este plan acciones que ayudarán a incrementar el bienestar social de las personas, siempre insistiendo en la elaboración de estrategias que disminuyan los problemas de discriminación de los

pueblos indígenas, que generen mejores oportunidades de desarrollo y que les permita continuar con las actividades que forman parte de su identidad.

Para dar cumplimiento a esta estrategia, los ODS de mayor impacto son: 1, 3, 10 y 16.

Asuntos indígenas		
	Contribución directa ODS	Contribución indirecta ODS
Objetivo estratégico: asegurar el bienestar social y económico de las personas, permitiendo conservar su identidad	8, 10	8.5, 10.2
Eje I. Personas		
Estrategia 1: mejorar la atención médica	3	3.4
Línea de acción 1.1: solicitar medicamentos a la Secretaría de Salud	3, 10	3.4, 10.3
Línea de acción 1.2: solicitar médico a la Secretaría de Salud	3, 10	3.4, 3.d, 10.3
Línea de acción 1.3: solicitar equipo a la Secretaría de Salud	3, 10	3.4, 10.3
Eje II. Alianzas		
Estrategia: contribuir el acceso a la participación y oportunidades de liderazgo	16	16.7
Línea de acción: solicitar pláticas sobre programas de gobierno para involucrarse	16	16.1
Eje III. Paz		

Estrategia: brindar seguridad en todos los espacios del municipio	16	16.7
Línea de acción: construir paneles solares en la vía pública	9, 13	9.4, 13.1
Eje IV. Prosperidad		
Estrategia: impulsar actividades económicas para el bienestar del municipio	8	8.5
Línea de acción 1: solicitar talleres sobre implementación de turismo para comunidades indígenas	10	10.3
Línea de acción 2: fomentar la reactivación de la elaboración de artesanías de cuero	8	8.5

Derechos de niñas, niños y adolescentes



La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que, de grandes brechas de desigualdad social y económica, tanto en el interior del estado como en comparación con el país en su conjunto. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia. Por ello, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022) considera que el cumplimiento de los derechos de 35.2% de la población, requiere de una política de carácter transversal,

en la que se comprometan a avanzar de manera progresiva y corresponsable todas las Dependencias del Poder Ejecutivo.

El reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos modifica la relación de la sociedad e instituciones hacia ellas y ellos, debido a que obliga a la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través del diseño e implementación de políticas públicas acordes. La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno (Artículo 4º, Fracción I) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (Artículo 4º, Fracción III).

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), se puede limitar la adolescencia entre las edades de 10 y 19 años². Tomando esta definición en cuenta, la infancia se puede limitar entre las de edades de 0 y 9 años. Conforme a estas definiciones y datos de INEGI (2020), en el municipio de San Bartolomé Zoogocho el 14.92% de la población corresponde a la población infantil y el 34.96% corresponde a la población adolescente.

La gran cantidad de niños y jóvenes que viven en la comunidad se encuentran en el Centro de Integración Social N° 8 (C.I.S.), en la secundaria y en el Bachillerato Musical Comunitario N° 40, y casi el 85 % de estos niños y jóvenes vienen de otras comunidades de la región, del estado e incluso de algunos otros estados vecinos a Oaxaca, de acuerdo a lo visualizado.

Esta situación representa un reto para la autoridad municipal, así como para la comunidad, porque significa un compromiso con toda esa niñez y juventud que “vive” en la comunidad mientras estudia, y apoya con algunas obras de infraestructura como dotación de agua, aulas y baños, por ejemplo, y también están preocupados para dotarlos de algunas actividades culturales y deportivas.

La unidad médica ofrece pláticas a los niños y adolescentes sobre educación sexual. Su alimentación sí se considera adecuada, pero debido al aumento en el consumo de "comida chatarra" que existe, el municipio quiere evitar estos problemas. Esta preocupación por su alimentación es aumentada por la falta de actividad física. La cancha deportiva no se encuentra en las condiciones óptimas,

² https://www.who.int/es/health-topics/adolescent-health#tab=tab_1

una de las razones por las que no se han impulsado actividades deportivas con la juventud.

Para que San Bartolomé Zoogocho sea una comunidad donde los niños, niñas y adolescentes conozcan y hagan valer sus derechos, es importante que se lleven a cabo talleres y actividades recreativas para que la población tenga acceso a esta información, donde los padres de familia y en especial los niños sean los principales actores.

Los ODS que deben considerarse para atender y limitar los factores que afectan a las y los niños son: 3, 4, y 10.

Derechos de niñas, niños y adolescentes		
	Contribución directa ODS	Contribución indirecta ODS
Objetivo estratégico: garantizar el derecho a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para su desarrollo humano integral.	4	4.1, 4.a
Eje I. Personas		
Estrategia: promover actividades recreativas	4	4.a
Línea de acción 1: Construir una cancha de usos múltiples como parte de la Infraestructura Básica del Sector Educativo nivel bachillerato	4	4.a
Línea de acción 2: impulsar jornadas deportivas en las escuelas de la comunidad	3	3.4, 3.d
Eje II. Alianzas		

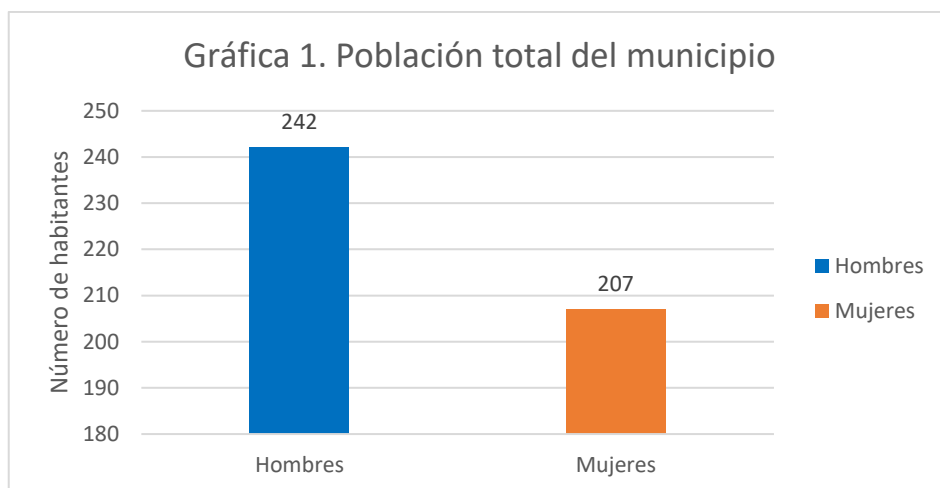
Estrategia: promover el acceso a la educación	4	4.1
Línea de acción: implementar el acceso a apoyos sociales para la educación	4, 10	4.1, 10.2

Igualdad de género

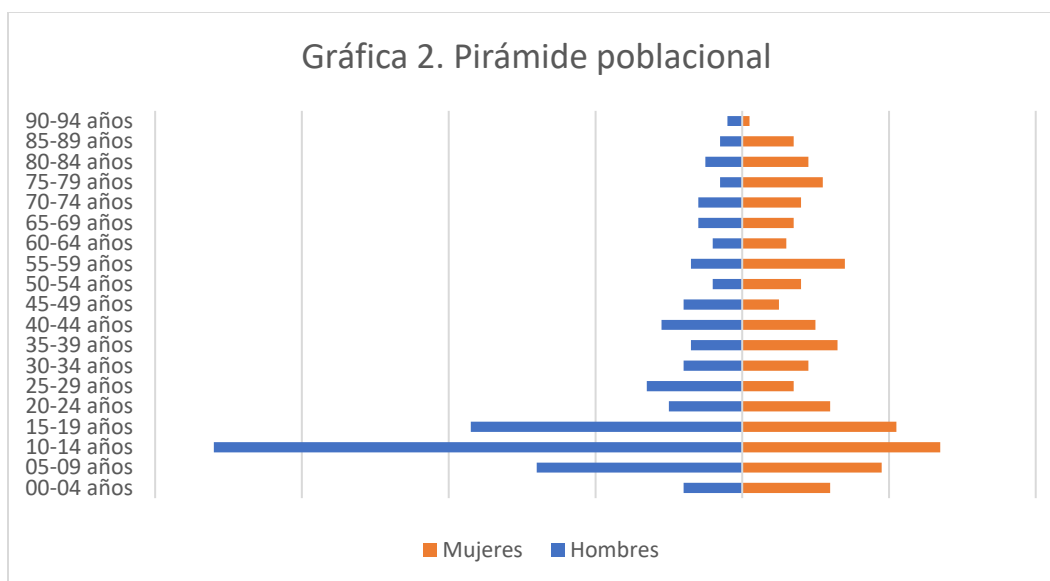


De acuerdo con la información contenida en el censo realizado en 2020, el municipio de San Bartolomé Zoogocho cuenta con una población total de 449 habitantes, de los cuales 242 son hombres (53.89%) y 207 son mujeres (46.10%), estos datos se pueden ver en la gráfica 1. A diferencia con la tendencia nacional, en el municipio de Zoogocho se observa un mayor número de hombres que de mujeres.

Una posible explicación es el número de jóvenes que llegan al municipio para estudiar en el Bachillerato Musical Comunitario no. 40 (BMC no. 40). Como se puede ver en la gráfica 2, el rango de edad con mayor población es el de 10 a 14 años en hombres.



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI 2020



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI 2020

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el artículo 4º primer párrafo establece: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esto ayudará la organización y el desarrollo de la familia”³.

Para crecer como un país democrático es importante que exista participación de todos los habitantes. Tomando como punto principal la inclusión de las mujeres en los cargos públicos, acceso a todos los servicios básicos, con todas estas acciones

³ <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/5.htm?s>

se logrará disminuir el rezago y la exclusión y demás efectos negativos que conlleva al no ejercer estos plenos derechos.

Es importante señalar que, en todos los ejes antes mencionados en este Plan Municipal de Desarrollo, se propone la equidad de género para erradicar los problemas que existen en la comunidad, cuya perspectiva de las mujeres tiene un papel importante. Para que en el municipio las mujeres participen de forma activa, deberá enfocarse en el cumplimiento de políticas públicas que involucren a las mujeres además de generar estrategias y acciones para incrementar su participación en la toma de decisiones de la comunidad, también en temas económicos, de salud, educación, cultura, social, y otros.

De acuerdo a los lineamientos del IEEPCO, sí se está cumpliendo la paridad de género en el cabildo. Además de esto, las mujeres tienen participación en la asamblea comunitaria. Incluso en el 2018, se contó con la ciudadana Beatríz González Beltrán como presidenta municipal. Sin embargo, una razón por la cual se están incluyendo mujeres en el cabildo es debido a la migración, sobre todo de los varones.

San Bartolomé Zoogocho cuenta con un Instancia Municipal para la Mujer, que impulsa diferentes proyectos y pláticas para las mujeres. Uno de estos proyectos más recientes fue la elaboración de bolsas para obtener ingresos adicionales, que se puede ver en la ilustración 1.

Además, se dan pláticas sobre sus derechos como mujeres y sobre violencia sexual. Sin embargo, las mujeres se sienten cohibidas para hablar de sus problemas dentro de la Instancia. Lo comentan afuera de la Instancia de manera informal, por lo que no hay un registro o un seguimiento de estos problemas.



Ilustración 1. Elaboración de bolsas en la Instancia Municipal para la Mujer

De acuerdo a datos de INEGI (2020), la mayoría de la población económicamente activa (PEA) está conformada mayormente por hombres (85.3%), mientras que las

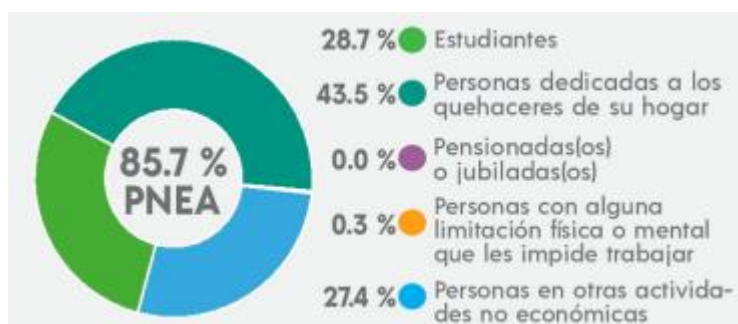
mujeres se encuentran en una minoría (14.7%), esto se observa en la gráfica 3. Por otro lado, de la población económicamente activa (PEA) las personas dedicadas a los quehaceres de su hogar ocupan el mayor porcentaje con un 43.5%, seguido por estudiantes (28.7%), personas en otras actividades no económicas (27.4%), por último, personas con alguna limitación física o mental que las impide trabajar (0.3%). Estos datos se pueden ver en la gráfica 4.

Gráfica 3. Población económicamente activa (PEA)



Fuente: INEGI (2020)

Gráfica 4. Población económicamente no activa (PNEA)



Fuente: INEGI (2020)

El centro de salud no se encuentra en las condiciones óptimas para atender a la población dado que es frecuente no tener todos los medicamentos disponibles. Además, al momento de elaborar este plan no se cuenta con un médico residente debido a las marchas y protestas que han surgido del homicidio de Erick Andrade, estudiante de medicina cumpliendo su servicio social.⁴ Por estas razones, la

⁴ <https://www.milenio.com/estados/erick-andrade-medico-pasante-asesinado-durango>

población ha tenido que recurrir a doctores privados o comprar los medicamentos ellos mismos. Esto resulta en un mayor gasto en su economía.

Los ODS que favorecerán las condiciones y oportunidades para las mujeres en el municipio son: 4, 5, 8, 10 y 16.

Igualdad de género		
	Contribución directa ODS	Contribución indirecta ODS
Objetivo estratégico: garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito político, económico y social	5	5.5
Eje I. Personas		
Estrategia: mejorar la atención médica para toda la población	3	3.4
Línea de acción 1: solicitar medicamentos a la Secretaría de Salud	3, 10	3.4, 10.3
Línea de acción 2: solicitar médico a la Secretaría de Salud	3, 10	3.4, 3.d, 10.3
Línea de acción 3: solicitar equipo a la Secretaría de Salud	3, 10	3.4, 10.3
Eje II. Alianzas		
Estrategia: promover el acceso a la participación y oportunidades de liderazgo	5	5.1
Línea de acción: fomentar la participación de las mujeres mediante el acceso a la información	5	5.5

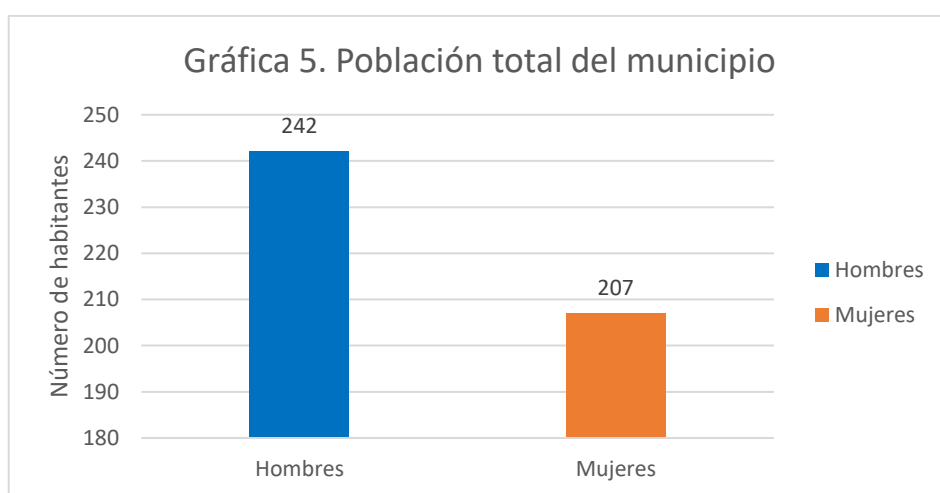
Eje IV. Prosperidad		
Estrategia: impulsar actividades económicas para una vida digna	8	8.5
Línea de acción 1: crear oportunidades laborales igualitarias dentro del municipio	8	8.5
Línea de acción 2: fomentar que las mujeres tengan mayor acceso a locales dentro del mercado	8, 10	8.5, 10.2

IV. Ejes del PMD con enfoque de agenda 2030

EJE I. PERSONAS

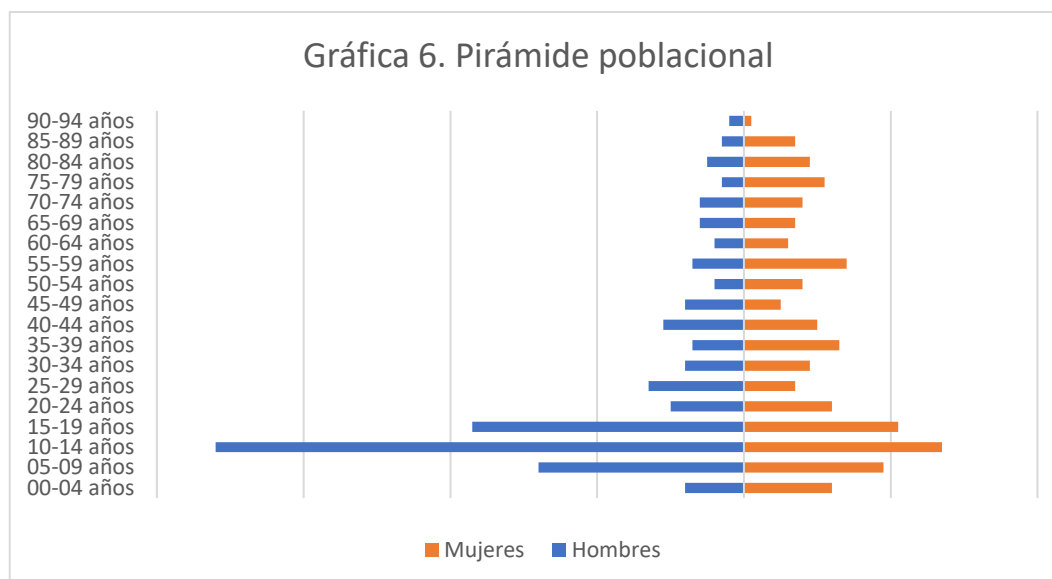
- Población de municipio

De acuerdo con la información contenida en el censo realizado en 2020, el municipio de San Bartolomé Zoogocho cuenta con una población total de 449 habitantes, de los cuales 242 son hombres (53.89%) y 207 son mujeres (46.10%), lo que representó el 0.01% de la población del estado. Estos datos se pueden ver en la gráfica 5.



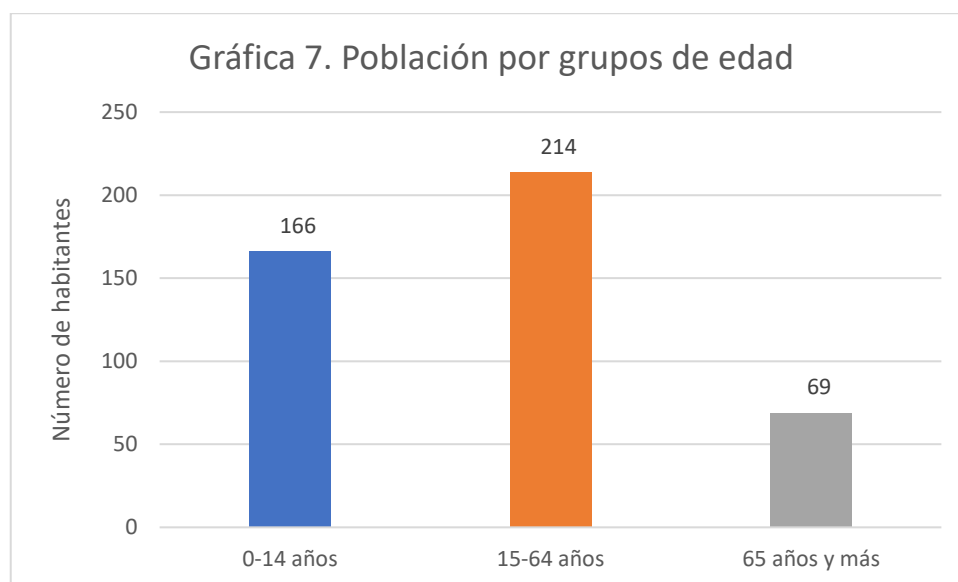
Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI 2020

El grupo de edad con más población en el municipio es el de 10 a 14 años en hombres (16.03%), el segundo también es de 10 a 14 años, en este caso el de mujeres (6.01%). Estos elevados porcentajes de rango de la población puede ser por el Bachillerato Musical Comunitario que se encuentra en el municipio. Los datos descritos se pueden visualizar en la gráfica 6.



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

De acuerdo con los grupos de edad, la población entre 15-64 años es el grupo más grande al ocupar el 47.66% del total de los habitantes, seguido por el grupo de población entre 0-14 años con el 36.97% y por último los habitantes de la tercera edad (65 y más años) representan aproximadamente el 15.36 %, como se muestra en la gráfica 7.



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

- Población indígena

Gran parte de la población se identifica como indígena al pertenecer a una comunidad zapoteca de la Sierra Juárez. Como se puede observar en la tabla 8, un 85% de la población de 3 años y más habla una lengua indígena. Aquellos que no se identifican como indígena son personas que vienen de otra comunidad y que se han quedado a residir en el municipio.

Tabla 8. Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	
345	
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	167
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	178

Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

- Crecimiento poblacional

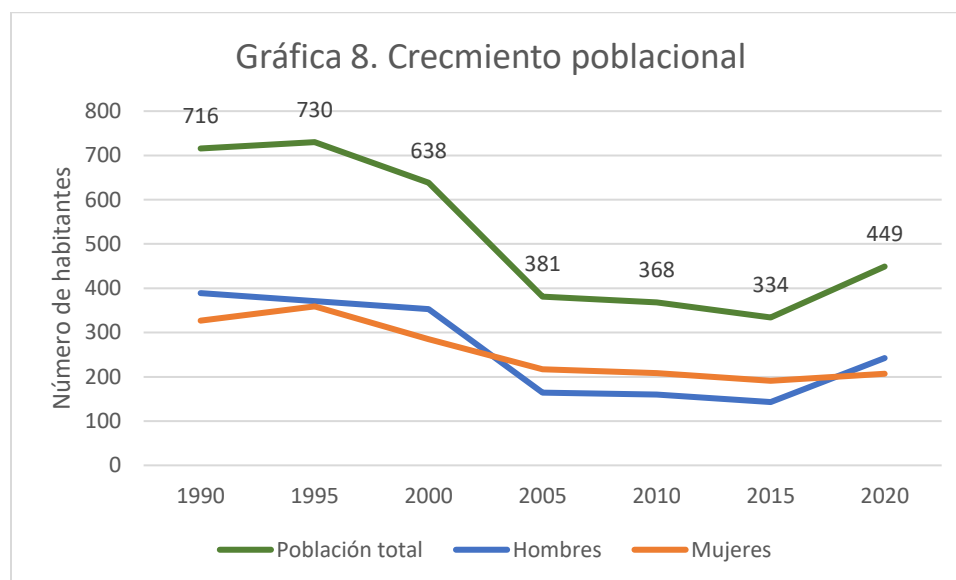
Las nacimientos, muertes y migración son factores que modifican la tasa de crecimiento poblacional en un determinado periodo.

Tabla 9. Crecimiento poblacional								
Periodos		1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Población	Total	716	730	638	381	368	334	449
San Bartolomé Zoogocho	Hombres	389	371	353	164	160	143	242
	Mujeres	327	359	285	217	208	191	207

Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

Como se puede ver en la gráfica 8, la población decreció de 1995 al 2015, teniendo un pequeño repunte en el 2020. La población masculina es la que más ha disminuido, debido a algunas circunstancias sociales, situación económica y de educación, por ejemplo, la migración, aunado a otros factores y se ve reflejada de forma drástica a partir del año 2000-2005, periodo en el que la población masculina disminuyó más del 50%. Este fenómeno aparentemente contradictorio entre la disminución de la población masculina y su número alto registrado en el censo del 2020 obedece a que del 2015 al 2020 el aumento fue casi de 100 hombres, esto

puede ser producto del retorno de varios jefes de familia ya jubilados, dicho proceso es una constante en muchas localidades de la región de la Sierra Juárez.



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

- Migración

La comunidad de San Bartolomé Zoogocho desde los años cuarenta del siglo XX ha presentado una alta tasa de migración, desequilibrando el número de habitantes que viven dentro y fuera del municipio. Los habitantes que viven afuera suman aproximadamente 1000 personas entre Estados Unidos, la Ciudad de México y la Ciudad de Oaxaca.⁵ Lo anterior es la percepción de la población. Sin embargo, de acuerdo con la CONAPO (2020), el municipio de San Bartolomé Zoogocho presenta un grado de intensidad migratoria baja.

En orden de mayor a menor importancia, las razones de migración son las siguientes: estudio (65.4%), trabajo (19.2%), familiar (11.5%) y otras causas (3.8%), de acuerdo a datos del INEGI (2020).

- Vivienda

El total de hogares y viviendas particulares habitadas en el 2020 fue de 114. Es importante señalar que en el municipio existen alrededor de 30 viviendas que pertenecen a personas migrantes⁶, quienes regresan durante las fiestas del pueblo. Además de estas casas deshabitadas, existen 10 viviendas que están completamente abandonadas.

⁵ Entrevista con pobladores del municipio realizada el 15 de diciembre del 2021

⁶ Entrevista con pobladores del municipio realizada el 15 de diciembre del 2021

- Tamaño promedio de hogares

El promedio de ocupantes por vivienda es de 2.63 con un promedio de cuartos por vivienda de 3.92 (INEGI, 2020).

- Infraestructura de servicios básicos

Se considera que una vivienda está en situación de carencia por servicios básicos si se presenta, al menos, una de las siguientes características⁷:

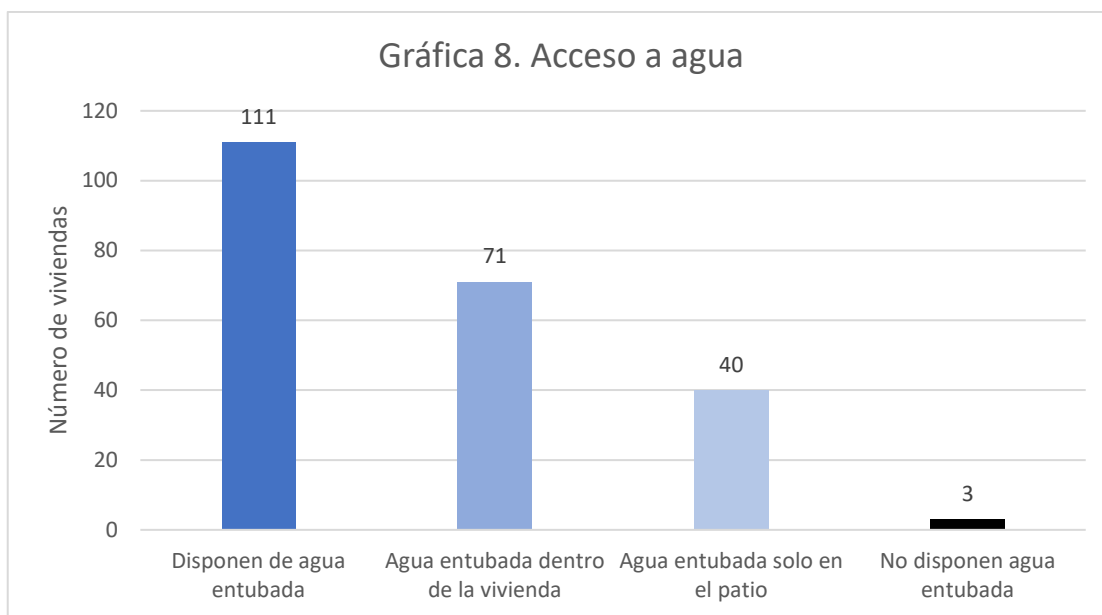
1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Agua

De acuerdo con INEGI (2020), de las 114 viviendas habitadas, el 97.37% dispone de agua entubada. Del dato anterior se desglosa en los siguiente: el 62.28% dispone de agua dentro de la vivienda y el 35.09% dispone de agua solamente en el patio o terreno. El 2.63% que no dispone de este servicio debe de acarrear agua desde uno de los pozos que se encuentran alrededor del municipio. Estos datos se ilustran en la gráfica 9.

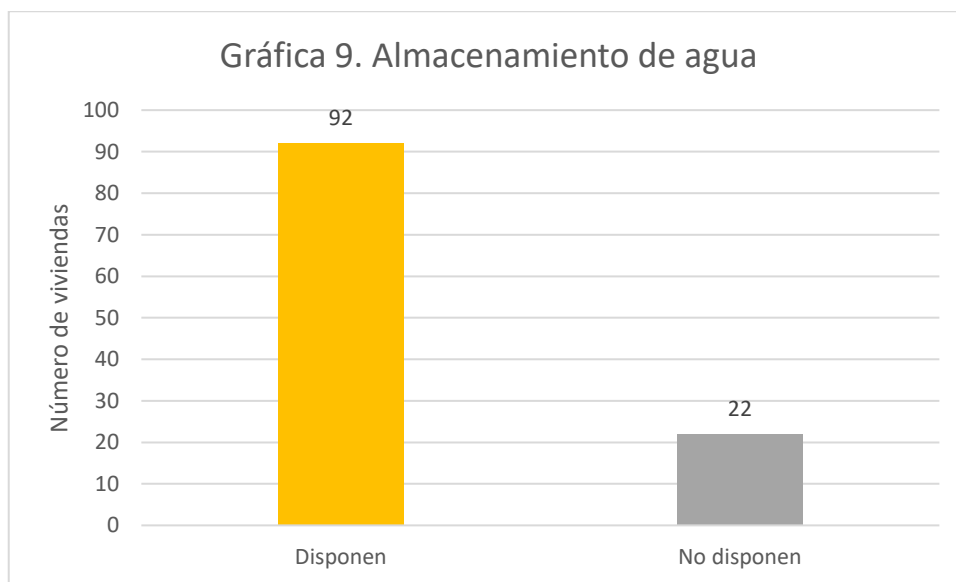
Como ya se mencionó, la mayoría de las viviendas cuentan con agua entubada. Sin embargo, durante los meses de marzo, abril y mayo, se vuelve difícil continuar el servicio de agua debido a la temporada de sequía, esto de acuerdo a la información recopilada dentro del municipio.

⁷ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Acceso-a-servicios-basicos-vivienda.aspx>



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

Para el almacenamiento de agua, la mayoría de las viviendas (81%) dispone de un tinaco o cisterna. Estos datos se ilustran en la gráfica 9.

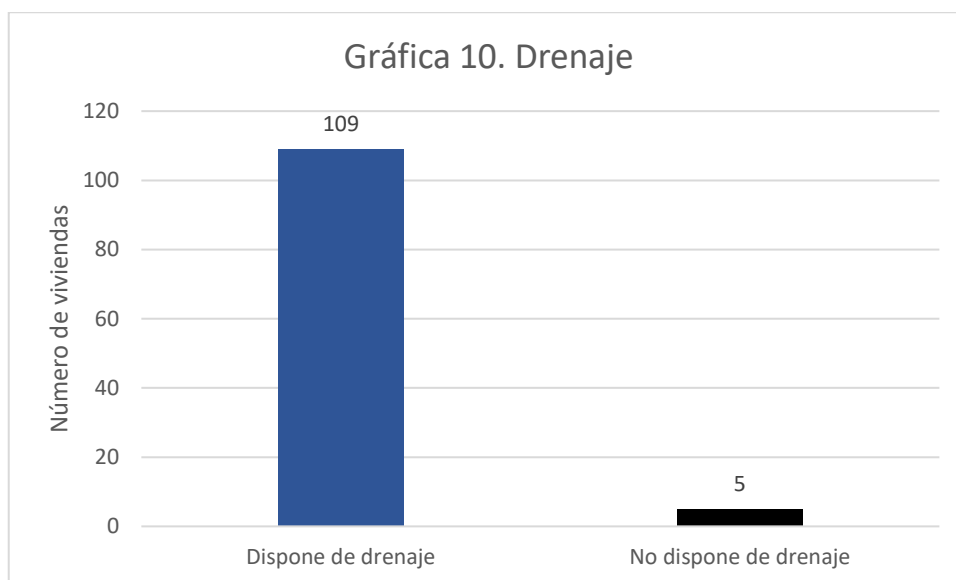


Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

Saneamiento de agua

La mayoría de las viviendas (95.61%) disponen del servicio de drenaje, por lo que la población que no tiene este servicio es la minoría (4.39%). Es importante darle el mantenimiento necesario este servicio y que no aumente el número de viviendas

sin drenaje, retrocediendo el desarrollo en el municipio. Estos datos se pueden observar en la gráfica 10.



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

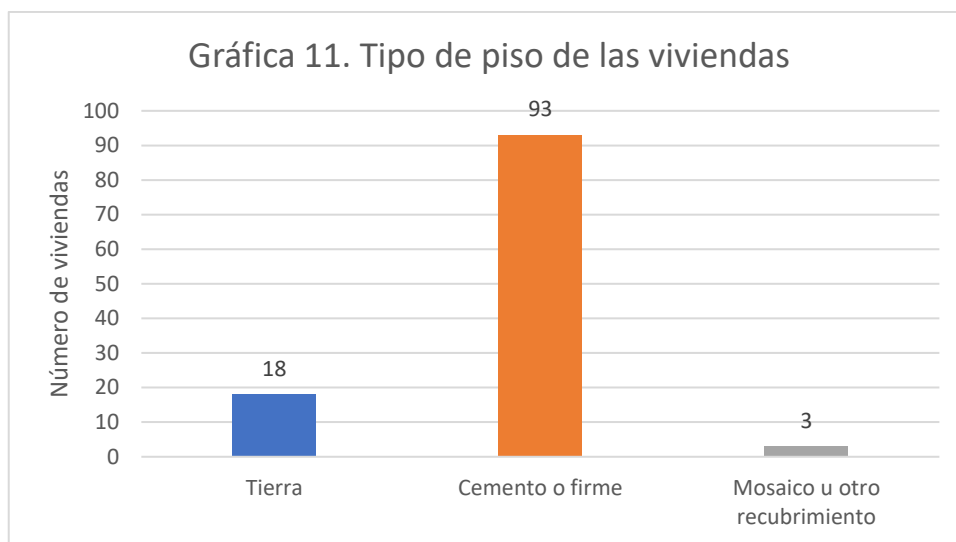
Energía eléctrica

Fuente de combustible

Para la elaboración de alimentos se utiliza tanto la leña como el gas. Sin embargo, la leña sigue siendo la principal fuente de combustible debido a la disponibilidad que tienen los pobladores. Se recurre al gas cuando las condiciones climáticas, específicamente la lluvia, no permite el uso de la leña.

- Características de las viviendas

El material más común para el piso es el cemento o que esté firme, ocupando el 81.58% del total de viviendas. Después del cemento se encuentra el piso de tierra con 15.79% y el uso de mosaico u otro recubrimiento con un 2.63%. Esto se ilustra en la gráfica 11.

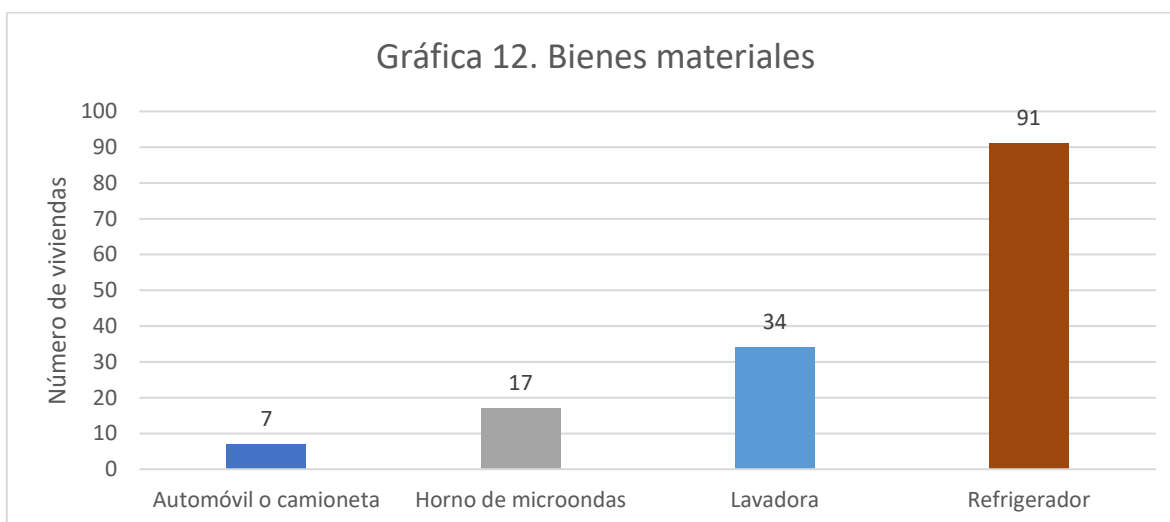


Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

- Bienes materiales

Los bienes materiales satisfacen un determinado deseo o necesidad, por ejemplo, un carro cumple la función de movilidad.

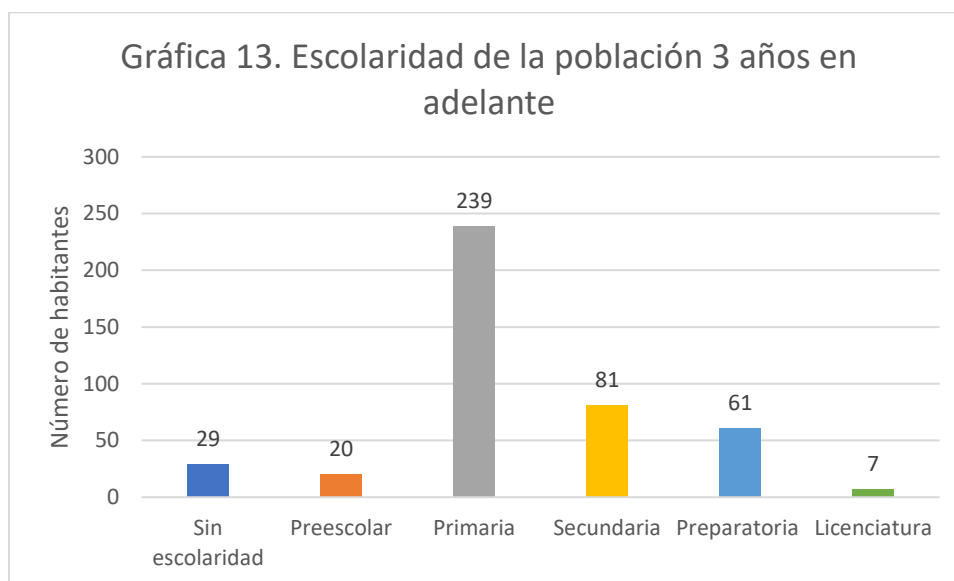
En la gráfica 12 se ilustra el número de viviendas que cuentan con alguno de los bienes materiales identificados con un valor de 3 en adelante. La mayoría de las viviendas cuentan con un refrigerados (79.82%), la lavadora es el segundo más presente (29.82%), siendo el horno de microondas (14.91%) y el automóvil o camioneta los dos bienes menos presentes en las viviendas.



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

- Educación

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza.⁸ En San Bartolomé Zoogocho, el total de población de 3 años en adelante es de 440, de ese total el 6.59% no tiene escolaridad, el 4.44% tiene preescolar, el 54.32% tiene primaria, el 18.41% tiene secundaria, el 13.86% tiene preparatoria y el 1.59% tiene licenciatura. Estos datos se ilustran en la gráfica 13.



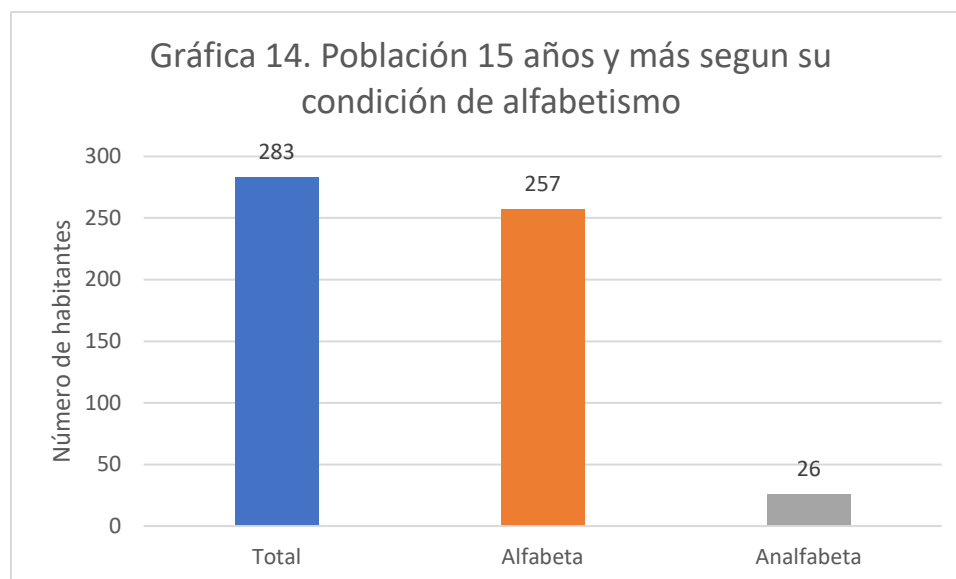
Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

Constitucionalmente la educación básica es obligatoria, por lo que en San Bartolomé Zoogocho la educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria está garantizada con la existencia de las instituciones educativas de los niveles antes mencionados. Posteriormente, los alumnos que decidan continuar su educación en el nivel superior lo hacen fuera de la comunidad.

- Población analfabeta

En el municipio, la población de 15 años y más tiene un bajo nivel de analfabetismo, de acuerdo a INEGI (2020). En la gráfica 14, se puede observar que el 90.81% de la población puede leer y escribir, siendo solamente el 10.11% de este sector de la población analfabeta.

⁸ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI 2020

○ Total de escuelas

El municipio cuenta con 4 escuelas: un preescolar, una primaria de educación indígena, una escuela secundaria y un Bachillerato Musical Comunitario. De manera estacional también se tiene una escuela para la educación de adultos. En la tabla 10 se muestra la asignación oficial de profesores y alumnos.⁹

Tabla 10. Instituciones educativas del municipio San Bartolomé Zoogocho				
Escuela	Ubicación	Clave	Profesores	Alumnos
Jardín de niños 20 de Noviembre	Morelos no. 8	20DCC06315	1	17
Centro de Integración Social N° 8 (C.I.S.)	Prolongación Benito Juárez S/N	20DCI0006T	31	130

⁹ Sin embargo, debido a la pandemia ocasionada por el SARS-COV 2, que empezó en diciembre del 2019, las medidas sanitarias impuestas por el gobierno federal también se implementaron en el municipio de San Bartolomé Zoogocho, uno de ellos fue la suspensión de las clases presenciales por lo que, hasta la fecha de la elaboración de este plan de desarrollo, los alumnos siguen teniendo clases en línea.

Escuela Secundaria Técnica N° 164	Prolongación Benito Juárez S/N	20DFT0177J	6	100
Bachillerato Musical Comunitario N° 40	Avenida Guerrero S/N	20EBD0040E 76	6	80
Educación para adultos	Instalaciones temporales	COORDINACIÓN DEL INEA	-----	-----

Fuente: Regiduría de educación

- El **Jardín de niños 20 de Noviembre** encuentra en condiciones adecuadas.
- La primaria, que es el **Centro de Integración Social N°8 (CIS 8)**. La infraestructura de este edificio tiene un alto deterioro y necesita reparaciones en los cuartos de los alumnos, la farmacia y el cuarto de lavandería. Cuenta además con canchas deportivas que necesitan un techado por la salud de los alumnos. Además, tienen serios problemas de abastecimiento de agua. El CIS tiene un reconocimiento nacional e internacional por la banda de música tradicional que es una de sus actividades centrales: la educación musical de la región.
- La **Escuela Secundaria Técnica N° 164** cuenta con las aulas adecuadas al número de alumnos, pero éstas también se encuentran deterioradas. Cuenta con una cancha de basquetbol, la cual requiere un techado para ser utilizado en temporada de lluvias y la realización de eventos socioculturales durante el ciclo escolar.
- El **Bachillerato Musical Comunitario N° 40 (BMC. 40)** forma parte del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIO), el Bachillerato tienen un plan de estudios básicos. Adicionalmente tiene una actividad cultural que es la música y es lo que ha hecho que el bachillerato resalte más. Este bachillerato da prioridad a los jóvenes de pueblos indígenas de la región, del estado y de otras entidades del país que deseen aprender y/o mejorar sus conocimientos en la ejecución de algún instrumento de viento y en la interpretación de la música tradicional de banda. El promedio de alumnos por ciclo escolar es de 100 aproximadamente.

La infraestructura ocupada por el BMC es la antigua escuela primaria y cabe mencionar que estas instalaciones se encuentran deterioradas, por lo tanto, se necesita la construcción de una escuela que sea adecuada a las necesidades de los alumnos y sus actividades. Además, es necesario construir una cancha deportiva para fomentar una cultura de educación física, que ha sido inexistente

hasta el momento, adicionalmente, a esta cancha le haría falta una barda para que los jóvenes estén protegidos.

En caso de que los alumnos que egresan del BMC desean continuar sus estudios a nivel superior, ahora cuentan con la Universidad de la Sierra Juárez, ubicada en Ixtlán de Juárez, la Universidad Benito Juárez con sede en Villa Alta y los Centros Universitarios Comunales con sede en San Andrés Solaga, San Cristóbal Lachirioag, Santa María Yaviche y Guelatao de Juárez, estos centros dependen de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. Los que desean continuar con sus estudios musicales se van a la Ciudad de México, Veracruz u otros estados.

Respecto a los centros recreativos para los jóvenes de la comunidad, existe una cancha de basquetbol techada, la cual se utiliza para la práctica de este deporte y otras actividades socioculturales de la comunidad.

- Salud

Actualmente existe sólo una unidad médica en el municipio, cuyo dato coincide con el registrado en 2010 por CONEVAL. El médico encargado de esta unidad otorga consultas únicamente de lunes a viernes debido a que es residente y, en algunos casos proporciona servicios sábados y domingo, en un horario de 9 am a 6 pm. Además del médico residente, también se encuentra una enfermera quien da consultas los fines de semana.

Lamentablemente, la unidad médica al momento de elaboración del plan no cuenta con un médico residente. Esto debido a las protestas que surgieron a raíz del homicidio de Erick Andrade, estudiante de medicina cumpliendo con su servicio social¹⁰. Todavía no hay una fecha definitiva para la integración de un nuevo médico, por lo que solamente se encuentra la enfermera en la unidad.

La mayoría de las personas que van a la unidad médica son por enfermedades crónicas, es decir, personas que sufren de presión alta o que tienen diabetes. Es por esto por lo que los medicamentos que más se utilizan son para este tipo de casos. La unidad cuenta con un cuadro básico de medicamentos, pero hay muchos otros medicamentos que no se encuentran en la unidad. Debido a esta falta de surtimiento, las personas deben comprar sus medicamentos en la farmacia o encargárselos a sus familiares, siendo otro gasto.

¹⁰ <https://www.milenio.com/estados/erick-andrade-medico-pasante-asesinado-durango>

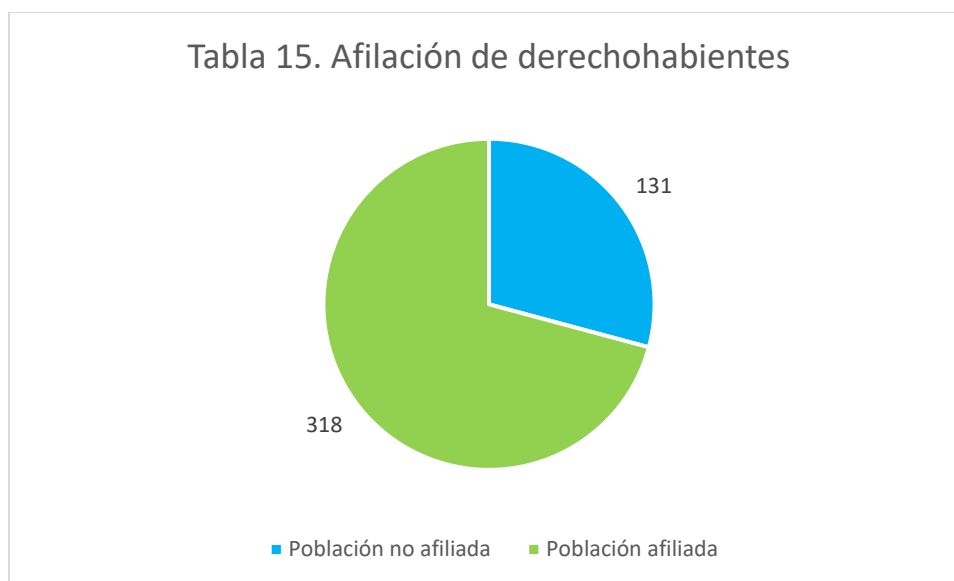
Además de las carencias en los medicamentos, la unidad no cuenta con los inmuebles necesarios, como son una impresora, una copiadora y una planta de luz para cuando se va la electricidad en la unidad.

En caso de pacientes que requieran atención de segundo nivel o especializada, la población recurre a la comunidad de Ixtlán de Juárez o la ciudad de Oaxaca donde brinden este tipo de atención médica. Sin embargo, por las distancias el riesgo de complicaciones, o incluso de muerte del paciente, es muy alto.

Hay que tomar en cuenta también que en el municipio de San Bartolomé Zoogocho, cada jueves de cada semana, se lleva a cabo el mercado tradicional, al cual asisten los pobladores de los pueblos vecinos, tanto productores como consumidores. Se estima que cada jueves asisten a la comunidad aproximadamente 1500 personas, y que no están exentos de algún accidente o necesidad de atención médica.

- Población derechohabiente

De acuerdo con INEGI (2020) del total de población, 317 habitantes (70.82%) están afiliados a servicios de salud, mientras que 131 habitantes no están afiliados (29.17%). Es importante mencionar que la unidad más cercana se encuentra en el distrito de Ixtlán de Juárez, con una lejanía de aproximadamente dos horas de traslado. En la gráfica 15, se pueden visualizar estos datos.



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

- Mujeres embarazadas

En los últimos años el número de embarazos en Zoogocho ha disminuido, habiendo años donde no se registra ninguna mujer embarazada. Principalmente se dan dos

razones para explicar esto¹¹, una de ellas siendo la falta de querer comprometerse para tener hijos. Una segunda razón son los gastos económicos que se tienen que asumir con la llegada de un bebé y todos los demás gastos consiguientes.

Las mujeres que sí se han embarazado y que tienen complicaciones o están en riesgo, son dirigidas al hospital en Villa Alta porque la unidad médica que se encuentra en el municipio no está capacitada para atender estos casos.

- Discapacidad

Según datos de INEGI (2020), en la comunidad existen 91 personas con alguna limitación. En la tabla 11 se puede ver que la mayor limitación es la visual, incluso usando lente, después de esta la limitación de movilidad, auditiva y cognitiva (recordar o concentrarse).

Tabla 11. Población con alguna limitación	
Total de población	91
Total de personas según las limitaciones	
Caminar, subir o bajar	16
Ver, aun usando lentes	40
Hablar o comunicarse	1
Escuchar, aun usando dispositivo auditivo	15
Vestirse, bañarse o comer	1
Recordar o concentrarse	14
Algún problema o condición mental	4

Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

Todos estos aspectos sociales mencionados hasta aquí están directamente vinculadas a la historia y cultura de los habitantes de la comunidad, cuya característica es ser un pueblo indígena que por un lado viven en la marginación, en la exclusión y, por el otro lado, mantienen una riqueza cultural invaluable.

- Acceso a la alimentación

Por lo general, los pobladores cultivan parte de lo que viene siendo su alimentación y lo demás lo consiguen en el mercado, que se lleva a cabo cada jueves, o lo traen de afuera. Por medio de programas sociales provenientes del Instituto Nacional de

¹¹ Entrevista con la Instancia de la Mujer realizada el 3 de agosto del 2022

los Pueblos Indígenas (INPI), los jóvenes del bachillerato y parte de los de secundaria reciben apoyo para el acceso a la alimentación.

- Cultura física y deporte

Por el aumento en la tecnología y la apatía hacia el ejercicio, son muy pocas las actividades deportivas que se realizan en el municipio. Principalmente la juventud, que son quienes más se benefician de esto, prefieren jugar con su teléfono o dedicarse a las actividades musicales que se realizan en el municipio.

- Origen e historia

Recientemente los estudios arqueológicos, antropológicos y etnohistóricos, por mencionar algunos, nos remiten al poblamiento temprano de la Cuenca Alta del Río Caxonos (Cajonos). “Esta ampliación de la esfera zapoteca de los valles centrales hacia otras regiones ya había sido señalada por Jiménez Moreno (1975) para la etapa del final del Preclásico y principios del Clásico” (Ortiz, 2009: 294).

En esta microrregión se hallan asentamientos pertenecientes a grupos etnolingüísticos *bene xhon*, que son una variante de zapotecos provenientes del Valle de Oaxaca. Sabemos también que inicialmente estos asentamientos prehispánicos, posiblemente vinculados y organizados por lazos de parentesco, se conformaron y se dispersaron por los afluentes y la Cuenca del Río Cajonos, inicialmente configurando rutas de intercambio comercial entre los Valles centrales de Oaxaca hacia la Planicie Costera del Golfo de México:

A través de los trabajos de campo y de gabinete que ha hecho en esta región el proyecto Cajonos, se ha podido ver a través de la evidencia material que existe un estrecho contacto entre los sitios zapotecos de la Sierra y los chinantecos de la planicie aluvial de la costa del Golfo de México, sugiriendo de esta forma que la cuenca del río Cajonos funcionó como un camino que vinculaba el este del valle de Oaxaca con la planicie costera a través del corredor que forma la ya citada cuenca. (Ortiz, 2004: 5, 6).

Posteriormente buscaron nichos ecológicos más apacibles y con suficientes recursos para poder subsistir, adaptándose y desarrollando una incipiente agricultura que era la base de la economía en las culturas prehispánicas y en la Sierra Norte de Oaxaca no era la excepción.

Los datos más sólidos con los que disponemos y que nos proporcionan una temporalidad de ocupación para la región, se basan en análisis fisicoquímicos aplicados al material arqueológico, cerámica, fragmentos recuperados en intensos

recorridos de superficie y algunas excavaciones arqueológicas, que nos aproximan al periodo Posclásico Tardío mesoamericano (1200-1526).¹²

Descripción de la cerámica:

En 1945, Lorenzo Gamio visita la comunidad de Zoogocho y reporta el siguiente material arqueológico:

Los dos cajetes tienen decoración roja en el exterior y negra en el interior son de paredes extendidas y fondo cóncavo, pulimento muy pobre, los tepalcates acusan la misma forma de pequeños cajetes muy extendidos, algunos son cuellos de vasijas globulares de color café claro, se recuperaron dos soportes cónicos y alargados (mixtecos), de los terrenos de labor encontré un tepalcate con decoración de líneas rojas sobre anaranjado (Monte Albán II). Del pueblo de Zoogocho recogí el ídolo que se indicaba, es de piedra gris con las facciones muy mal hechas siendo de 30 cm. de alto. (*ibid.* 1945: 4).



Ilustración 2: Ídolo de piedra reportado por Lorenzo Gamio (1945). Archivo Técnico de la Dirección de Monumentos Prehispánicos, INAH. Foto: Óscar Guzmán.

¹² Para la región, la primera villa habitada por españoles data 1526, refundándose en 1527 y en 1529 recibe el título de villa, fundándose San Ildefonso Villa Alta de los Zapotecas (v. Chance 1998; Gerhard 1998; Arrijoja 2004).

Gracias a la gran cantidad de monumentos recuperados en lugar, se puede conocer la importancia de Zoogocho en la época prehispánica. Por su ubicación geográfica, fue sin lugar a duda un asentamiento estratégico y lugar de tránsito para otras regiones.

Ahora se conoce que los asentamientos prehispánicos ubicados en la Cuenca Alta del Río Caxonos, mantenían relaciones con los Valles Centrales en la época en que Monte Albán dominaba toda esa región. En 1997 inicia el “Proyecto Arqueológico Río Caxonos, Villa Alta de los Zapotecas, Sierra de Juárez, Oaxaca” por el Instituto de investigaciones Antropológicas de la UNAM, en donde los objetivos principales fueron encontrar evidencias tempranas del poblamiento de la región. Para Zoogocho se registran: piezas cerámicas como cuencos y platos, además se registra y fotografían dos esculturas de basalto granular en donde se percibe un estilo similar al reportado por Gamio (1945).



Ilustración 3: Escultura de personaje masculino. Foto Edith Ortiz (1996).

Se argumenta lo siguiente: “Al igual que el caso de Betaza, la escultura no es buen indicador cronológico, sin embargo, por las vasijas que tienen en la presidencia municipal, podría decirse que la ocupación es de Monte Albán IIIB.” (Ortiz, 2004: 72). Como podemos ver el origen de la comunidad es prehispánico y con una historia más compleja que lo reseñado en los párrafos anteriores sin embargo son indicadores de su legado histórico

Religión:

La “religión” de los zapotecos serranos tiene sus reminiscencias en un complejo culto a diversas deidades. El panteón zapoteco está conformado por una gama de dioses con diferentes características y connotaciones.

Es importante mencionar que las fuentes históricas tempranas nos hablan de un complejo culto, que para finales del s. XVII aún existía una serie de ceremonias y cantos dedicados a la devoción y alegoría de estas divinidades zapotecas, las hay con numerosas variantes nominales, en varios lugares y épocas diferentes, para tratar después de los dioses locales, o de los cultos a cuevas, montes o incluso ídolos particulares. (Franch, 1993: 96).

Es así como la deidad o deidades estaban relacionadas con una connotación en particular, existía la deidad del rayo y la lluvia, de los partos, del sol, hasta la deidad omnipotente. Para Zoogocho, el mismo autor menciona dos lugares de culto específicos mencionados en fuentes históricas del siglo XVII, (*ibid.* 1993: 21).

La época colonial:

A partir de la fundación de San Ildefonso Villa Alta de los Zapotecas (1527), los españoles se internaron conquistando e incorporando dos instituciones gemelas: la encomienda y el corregimiento. Inicialmente Villa Alta y demás poblaciones aledañas, entre ellas Zoogocho, no eran de mucho interés para los encomenderos, pero una vez conociendo la “grana cochinilla”¹³ se convirtió en una de las provincias más codiciadas en toda la Nueva España, tejiendo una gran red comercial, favoreciéndose unos cuantos españoles de ello, [...] “distribuyendo dinero a los indígenas en pago por sus cosechas de cochinilla (a doce reales por libra cuando el precio del mercado era de veinte a veintiséis reales¹⁴).” (Chance, 1998: 181). La estructura y organización social era por “queches”, pequeños poblados dependientes de un poder centralizado, incorporando su estructura al nuevo régimen de la Corona Española.

¹³ Insecto que se cultivaba en las nopaleras del cual se extraía un tinte color púrpura, muy codiciado en el Viejo Continente.

¹⁴ La mayoría de las unidades monetarias de uso común en la Nueva España fueron el peso y el real. Un peso equivalía a ocho reales y un real se dividía en medios, cuartos y octavos. El salario diario de un trabajador agrícola libre varió entre dos y tres reales. (Tavárez, 2012: 17).



Ilustración 4: Vicaria de San Francisco Caxones, (1706).

San Francisco Caxones; 2.- San Pedro; 3.- San Miguel; 4.- Santo Domingo; 5.- San Pablo; 6.- San Matheo; 7.- Suchila; 8.- Suchina; 9.- Guiloixi; 10.- Yaguio; 11.- Laxopa; 12.- Yazachi; 13.- Tabehua; 14.- Sogocho; 15.- Naglina; 16.- Solaga; 17.- Yoechi; 18.- Suchitepeque,

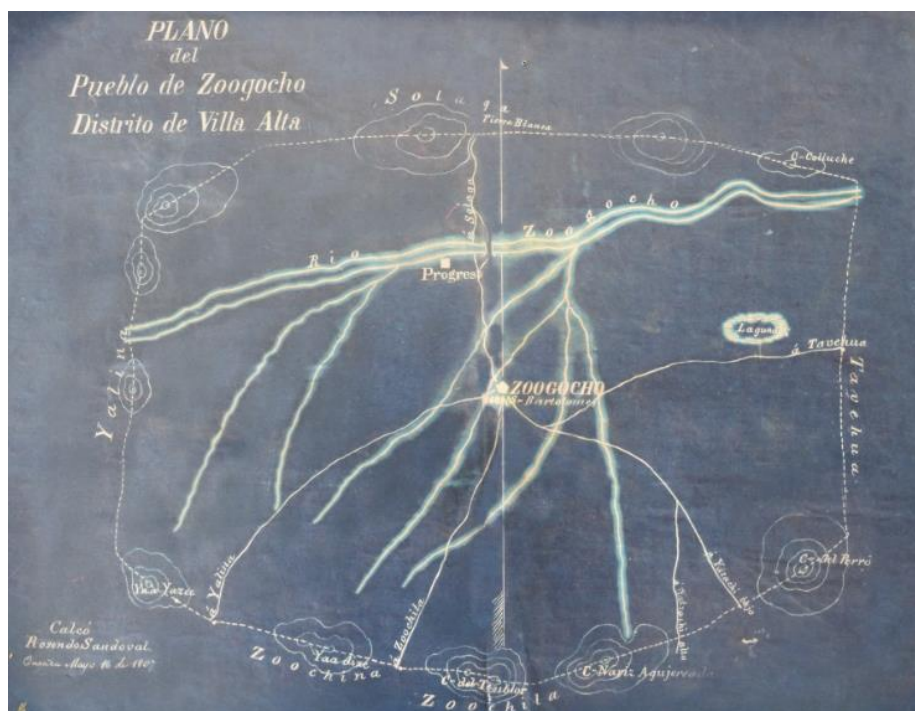


Ilustración 5: Plano del pueblo de Zoogocho, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. Calcó Rosendo Sandoval. Mayo 16 de 1907.

Los documentos históricos narran que Zoogocho perteneció a un tipo de organización en la Sierra Zapoteca que consistía en siete pueblos fundados por siete “parentelas”. Así los siete caciques relacionados se pueden relacionar con al menos seis pueblos: Solaga, Zoogocho, Tavehua, Tabaá, Lachirioag, Yatzachi y posiblemente Yojovi.” (Oudijk, 2012: 27).

Otro documento que nos narra la fundación de Zoogocho e inclusive nos proporciona el nombre del cacique fundador es, el *Testamento de los Caciques de Solaga*: “Y se amojonó con las tierras de Yolozé, abuelo de los de Zoogocho, y es la mojonera llegando del sitio nombrado Xaguig belozog. En este paraje concluye las mojoneras y linderos con Yolozee abuelo de los de Zogocho.” (de la Fuente, 1998: 113).

Zoogocho posee uno de los dos títulos que tiene información relevante¹⁵ a las migraciones tardías y refiere ésta vino del valle de Zaachila y Teitipac por 1450 aproximadamente, (Oudijk, 2012: 29).

¹⁵ El otro título con estas características es de Yatzachi el Bajo. (Oudijk, 2012: 29).

Relato de mi linaje, de nuestros viejos antepasados, de mi viejo padre Bilapag Laguiag que llegó en el pueblo, aquí en Zoogocho. El hijo de Bilapag es Pelachina. El hijo de Pelachina es Yolosoo. El hijo de Yolosoo es Bilaa. El hijo de Billa es Lagqueche. El hijo de Lagqueche es Binechi. El hermano de Binechi es Tiylaa Taquela. El hijo de Binechi es Yala. El hijo de Yala es Juan Lachila. El hijo de Juan Lachila es Bartolomé de Chávez Tialabaa. Mis hijos, de Bartolomé de Chávez, son Yagquelao y Jerónimo Pea Quiçoba. (*ibid.* 2012: 29).

- Cultura

- Lengua

La lengua indígena que predomina en el municipio es el zapoteco, de la variante Xhon. Es importante mencionar que hasta el 2020, el 76.8% de la población hablaba esta lengua, predominando el número de hombres hablantes, con un 39.6%.¹⁶

- Vestimenta

Todavía se conserva la vestimenta típica de las mujeres que consiste en una blusa bordada de manga corta, y falda de tela de algodón en color blanco, la cual todavía la utilizan algunas mujeres de edad avanzada. Es necesario rescatar esta vestimenta típica debido a que forma parte de la identidad regional.

- Danzas, Fiestas y Tradiciones

Una de las principales tradiciones que resaltan a Zoogocho es la música, la cual está ligada a acontecimientos sociales o festivos, es así como en 1952 el Centro de Integración Social No. 8 se establece en la comunidad y en 1967 el General Lázaro Cárdenas inaugura las Instalaciones. Y desde 1984 se imparten talleres de música. Hoy existe también el Bachillerato Musical Comunitario que también enseña música y cuenta con su banda de música tradicional.

El pueblo se apoya económica y socialmente para hacer caldo de res y darle de comer a la gente en la fiesta patronal. Esta fiesta se celebra víspera y maitines, y se lleva a cabo una calenda que recorre todo el pueblo. Durante el castillo es el único pueblo en donde la gente que asiste a la fiesta baila sones y jarabes bajo el castillo, de manera más expresiva.

Las festividades más importantes que se realizan en la comunidad son:

¹⁶ Información recabada de INEGI 2020

- El 24 de agosto es la fiesta patronal del pueblo, en honor a San Bartolomé
- En la Semana Santa se lleva a cabo una mayordomía
- Celebración del quinto viernes
- 19 de marzo Aniversario de la fundación del mercado¹⁷
- En noviembre 1 y 2 se lleva a cabo la celebración a los muertos
- En diciembre 24 se celebra la fiesta de navidad
- En enero 1, se festeja el año nuevo



Ilustración 6: festividades en el pueblo

○ Gastronomía

La comida típica que se sirve varía de acuerdo con la festividad que se esté llevando a cabo. Por ejemplo, en la festividad patronal, es el caldo de res acompañada de verduras, en semana santa el caldo de pescado seco, pozontle, atole blanco, atole de granillo, y en el día de muertos el caldo de guajolote, y en otras ocasiones se consume el caldo de carne de res seca.

¹⁷ Institucionalizado por José Jacinto Santiago (originario de la comunidad) en 1807.



Ilustración 7: Comida típica

Las bebidas típicas en la comunidad son:

- El champurrado
- El pozontle: bebida a base de cacao, cocolmea (enredadera silvestre, y panela)
- Agua de masa agria, que se utiliza para mitigar la sed, durante las procesiones religiosas de semana santa.



Ilustración 8: Elaboración del pozontle

En el 2021, la señora Cleotilde Velasco Méndez, originaria de esta comunidad, participó y fue finalista en el concurso nacional de gastronomía ¿A qué sabe la patria? con el platillo de amarillo de nopales. La señora Cleotilde fue una de las tres finalistas del estado de Oaxaca en la categoría individual.



Ilustración 9: Señora Cleotilde Velasco Méndez

- Rasgos culturales del municipio

La religión predominante reconocida y aceptada en un 90.4% es la católica. Esta autoridad es la responsable de nombrar, coordinar y apoyar a la comisión de festejos y la comisión de danza para la fiesta patronal, la autoridad eclesiástica tiene a 4 mayordomos. También se encarga del mantenimiento y conservación del templo católico, del panteón y de las capillas. A partir del año 2021 se iniciaron con los trabajos de restauración del templo católico.

Cuando hay una celebración religiosa, el presidente y tesorero asisten de manera obligatoria a la apertura de la iglesia. La comisión de festejos en coordinación con el H. Ayuntamiento y los representantes eclesiásticos organizan la fiesta del Santo Patrono San Bartolomé Apóstol el 24 de agosto de cada año, los preparativos iniciando desde abril y una semana antes de la fiesta se prepara el tepache. Para el control de los ingresos y egresos de los fondos, los representantes se encargan de organizarse y la festividad culmina 8 días después en la capilla del rescate.

- Artesanías

En la comunidad ya se ha dejado de producir artesanías, lo que hay son algunas actividades productivas tradicionales como la producción de panela.

- Índice de desarrollo humano
 - Pobreza

La pobreza es un problema de derechos humanos por lo que se manifiesta en el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud (ONU, 2021).¹⁸ Es por esta razón por la cual la pobreza y su erradicación se han vuelto un tema interés internacional y se incluyen en los planes de desarrollo.

De acuerdo con el CONEVAL (2020), de 2008 al 2018, la pobreza en Oaxaca incrementó 4.5 puntos porcentuales al pasar de 61.8% a 66.4%. Esto se traduce en cerca de 360,200 personas más en esta situación en un plazo de diez años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9%.¹⁹

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) indica que para medir la pobreza es necesario tomar en cuenta los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.²⁰

En números concretos 382 individuos (85.3% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 246 (54.78%) presentaban pobreza moderada y 136 (30.28%) estaban en pobreza extrema hasta el año 2010, tal y como se muestran en las tablas 12 a 14.

Tabla 12. Pobreza

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
84.6	77.0	85.2	309	265	382	2.7	2.5	2.6

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

¹⁸ <https://www.un.org/es/global-issues/ending-poverty>

¹⁹ https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Oaxaca_2020.pdf

²⁰ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-pobreza.aspx#:~:text=La%20Ley%20General%20de%20Desarrollo,los%20servicios%20b%C3%A1sicos%20en%20la>

Tabla 13. Pobreza extrema

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
36.4	22.1	30.3	133	76	136	3.4	3.7	3.6

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

Tabla 14. Pobreza moderada

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
48.3	54.9	54.9	176	189	246	2.2	2.0	2.1

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

De acuerdo al CONEVAL, la vulnerabilidad por carencias sociales se presenta cuando en una población existe una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea del bienestar. En el caso del municipio de Zoogocho, esta vulnerabilidad se pudo reducir del 2015 al 2020, como se observa en la tabla 15.

Tabla 15. Vulnerables por carencia social

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
12.5	19.4	9.9	46	67	44	2.3	1.8	2.3

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, se considera vulnerable por ingreso de acuerdo al CONEVAL. Desafortunadamente, en el caso de Zoogocho este indicador ha aumentado, como se observa en la tabla 16.

Tabla 16. Vulnerables por ingreso					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
0.9	2.4	2.5	3	8	11

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

Conforme a los lineamientos del CONEVAL, aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza se considera no pobre y no vulnerable. Como se muestra en la tabla 17, el número de personas que se consideran dentro de esta categoría ha aumentado.

Tabla 17. No pobre y no vulnerable					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020
1.9	1.2	2.4	7	4	11

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

○ Desigualdad

En cuanto al acceso a los bienes y servicios básicos, Oaxaca muestra carencias sociales específicas con mayores niveles de incidencia que el agregado nacional.

La desigualdad económica es la distribución desigual de bienes y servicios, el factor más importante son las diferencias en las ganancias de los individuos. Estas diferencias se basan en parte a la ocupación y a las cualidades personales de las personas involucradas. El factor más básico que determina las variaciones de ingreso entre los grupos ocupacionales es la demanda y la oferta. Las ocupaciones

que requieren actitudes especiales y mucha capacitación tienen sueldos altos debido a que la oferta de trabajadores es poca en relación con la demanda.

El coeficiente de Gini mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.²¹ De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL, este coeficiente fue de 0.527 y la razón de ingreso fue de 0.090 en el 2020 en San Bartolomé Zoogocho.

Las carencias que existen en la comunidad son diversas (CONEVAL, 2021), dentro de ellas se encuentran el rezago educativo que ocupa un 28.8% de la población, como se puede ver en la tabla 18. Esto significa que existen hombres y mujeres de 15 años y más que no terminaron su educación básica obligatoria (secundaria) y, por lo tanto, se encuentran en una situación de rezago educativo (INEGI, 2004).

Tabla 18. Rezago educativo

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
34.1	30.4	28.8	124	105	129	3.1	3.0	3.1

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

La carencia por acceso a los servicios de salud se presenta cuando la población no cuenta con adscripción a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, de acuerdo al CONEVAL. En la tabla 19, se muestra que el 35.1% de la población se presentaba en esta categoría.

Tabla 19. Carencia por acceso a los servicios de salud

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020

²¹https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx#:~:text=Coeficiente%20de%20Gini%3A%20mide%20la,en%20la%20distribuci%C3%B3n%20del%20ingreso.

92.2	18.0	35.1	336	62	158	2.8	3.5	3.3
------	------	------	-----	----	-----	-----	-----	-----

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

La seguridad social se refiere al conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo, de acuerdo al CONEVAL. Visualizando la tabla 20, nos muestra que en el 2020 las personas que presentaban carencia por acceso a la seguridad social era de un 67.7%.

Tabla 20. Carencia por acceso a la seguridad social

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
66.3	71.9	67.7	242	247	304	2.9	2.4	2.7

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

De acuerdo al material de construcción y el tamaño del espacio, una vivienda se puede considerar como carente por calidad y espacio si cumple con uno de los siguientes puntos:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Esta clasificación se hace de acuerdo a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

En el 2020, de acuerdo a datos del CONEVAL, el porcentaje de personas dentro de la categoría de carencia por calidad y espacios de vivienda fue de 24.2%, como se observa en la tabla 21.

Tabla 21. Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
38.4	32.7	24.2	140	112	109	3.4	3.6	3.5

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

Se considera carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda si cumple uno de los siguientes puntos:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar alimentos es leña o carbón sin chimenea.

En el 2020, se registró un 62.8% de personas que presentaban esta carencia, que se visualiza en la tabla 22.

Tabla 22. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
25.3	62.7	62.8	92	216	282	3.5	2.9	2.9

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

Se considera carencia por acceso a la alimentación si una persona presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. De acuerdo al CONEVAL, en el 2020 el porcentaje de esto fue de 24.9%, dato que se puede observar en la tabla 23.

Tabla 23. Carencia por acceso a la alimentación

Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
3.8	10.8	24.9	14	37	112	3.9	3.5	3.5

Fuente: elaboración propia a partir de información de CONEVAL (2021)

○ Marginación

De acuerdo con datos de INEGI (2020)²², el municipio de San Bartolomé Zoogocho tiene un índice de marginación de 0.8377, por lo que entra a la clasificación media.

I.a DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL

Se carece de estrategias para poder combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación, necesidades que también incluyen mejorar las instalaciones educativas, de salud, fomentar las tradiciones, la gastronomía, fabricación de artesanías y el fomento del deporte en los jóvenes y niños de la comunidad. En salud se requiere mejorar las instalaciones y dar un buen servicio a todos los habitantes de la comunidad, además de promover el desarrollo de habilidades para otras actividades en diversos sectores de la población.

I.b IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

Problemática identificada

- Carencia de Infraestructura Básica del Sector Educativo a estudiantes del Bachillerato musical comunitario #40.
- Carencia de Infraestructura moderna y sostenible para el acceso a la energía.
- Fallas en la red de drenaje sanitario.
- Aumento de la migración.

²² <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=indiceMarginacion>

RELACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON ODS (EJE I)

Educación

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar una educación de calidad	4	8 y 9
ESTRATEGIA: Crear espacios seguros	4.5	8.2, 8.5 y 9.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1: Construcción de una barda perimetral en el Sector Educativo LÍNEA DE ACCIÓN 2: Llevar a cabo tequios con la población para darle mantenimiento a las instalaciones		

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar un área destinada a las actividades deportivas y de recreación para los y las jóvenes estudiantes	4	8 y 9

ESTRATEGIA: Generar áreas de recreación y disciplina física	4.a	8.2, 8.5 y 9.1
LINEA DE ACCIÓN: Construcción de una cancha de usos múltiples como parte de la Infraestructura Básica del Sector Educativo.		

Salud

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo: garantizar la salud a toda la población para mejorar su calidad de vida	3	3.4
Estrategia: mejorar la atención médica para toda la población	3, 10	3.4, 10.3
Línea de acción: solicitar médico, medicamento e instrumentos a la Secretaría de Salud		

Vivienda

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Disponer de un adecuado manejo de aguas residuales para la sanidad del municipio	1 y 6	14
ESTRATEGIA: Mejorar la infraestructura del sistema de drenaje sanitario	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	14.1
LINEA DE ACCIÓN: Rehabilitar la red de drenaje sanitario		

Migración

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo: garantizar el crecimiento económico para reducir la migración	8	8.5
Estrategia: impulsar actividades económicas para el bienestar del municipio	10	10.3
Línea de acción: fomentar la reactivación de la elaboración de artesanías de cuero		

Proyectos

Nombre del programa, proyecto o acción
Construcción de una cancha de usos múltiples del Bachillerato musical comunitario N°40.
Construcción de una barda perimetral del Bachillerato Musical Comunitario N°40.

EJE II. ALIANZAS

- Gobernabilidad

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022), el propósito e interés gubernamental, en tanto instancia de mediación, es generar condiciones favorables de gobernabilidad a través del consenso y el diálogo democrático con los diversos actores políticos que emergen eventualmente como parte de la dinámica social existente en la entidad.

Considerando a la autonomía como un valor que permite que los pueblos se autogobiernen de acuerdo con su diversidad cultural y respetando su derecho a la libre determinación, representa, por un lado, la incorporación de las distintas cosmovisiones sobre procesos de participación y toma de decisiones en los asuntos internos, así como en las obras y proyectos susceptibles de beneficiarles, pero por otro, implica una serie de obstáculos burocráticos y administrativos que deben ser superados a través de la capacitación periódica y el constante acompañamiento institucional.

Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos y pueblos y comunidades indígenas para recibir, canalizar, gestionar, resolver dichas opiniones y demandas.

La gobernabilidad en San Bartolomé Zoogocho se lleva a cabo mediante todo un entramado sociocultural, y un pilar es la asamblea general de ciudadanos como máxima autoridad de la comunidad, en donde todos los ciudadanos expresan sus ideas, quejas o demandas y postulan criterios de cómo mejorar la gobernabilidad.

Esta comunidad se rige por el Sistema Normativos Internos (usos y costumbres), en donde llevan a cabo una reunión comunitaria a través del voto libre se designan a las autoridades municipales anualmente, quienes fungen como representantes legales ante las instancias locales, estatales y nacionales, además son administradores de los recursos económicos que dispone el municipio.

Los requisitos para poder ocupar un cargo en el Municipio son: tener de 18 a 70 años, ser zoogochense de nacimiento, no importando su lugar de residencia, (Cd. De Oaxaca, Valle de México, Los Ángeles, California, U.S.A., etc.). Los que viven en U.S.A., no importando su estatus migratorio, y los ciudadanos no nacidos en Zoogocho (avecindados), tomando en cuenta la capacidad, la iniciativa, la tolerancia y la honorabilidad de cada ciudadano.

- Actores sociales

La comunidad se organiza por medio de las asambleas comunitarias, estas se llevan a cabo, mediante invitación a través de los topiles que pasan a todos los domicilios de la comunidad, para notificar el día y la hora de la asamblea, así como a través del aparato de sonido. El día de la asamblea se toca la campana para convocarla.

Existen varios tipos de comités: el primer lugar está el consejo de ancianos, los comités de padres de familia del preescolar, primaria, secundaria, comité de la clínica, de la tienda DICONSA y por último el comité de alumbrado público.

Para llevar a cabo los trabajos colectivos se convoca a toda la población para que participen al tequio. Esto con la finalidad de mantener limpias las calles o realizar distintos trabajos que existe en la comunidad.

Los tequios se realizan ordinariamente 2 veces al año, para la limpieza de los caminos que conducen a la comunidad, y otros extraordinarios de acuerdo con los requerimientos de los trabajos que realice la autoridad en turno, y a las personas que no asisten a los tequios, se les cobra una multa, previo acuerdo en la asamblea comunitaria.

La religión predominante reconocida y aceptada en un 95% es la católica, esta autoridad eclesiástica tiene a 4 mayordomos ellos son los responsables de nombrar, coordinar y apoyar a la comisión de festejos y la comisión de danza para la fiesta patronal. También se encarga del mantenimiento y conservación del templo católico, del panteón, de las capillas. El presidente y tesorero asisten de manera obligatoria a la apertura de la iglesia para las celebraciones religiosas.

De igual manera existe una comisión de festejos en coordinación con el H. Ayuntamiento y los representantes eclesiásticos organizan la fiesta del Santo Patrono San Bartolomé Apóstol, el 24 de agosto de cada año. Los preparativos inician desde abril y una semana antes de la fiesta se prepara el tepache. Los representantes llevan el control de los ingresos y egresos de los fondos, la festividad culmina 8 días después en la capilla del rescate.

De igual manera existen algunas organizaciones de migrantes que con el paso del tiempo se han ido conformando. En 1951 se establece la primera organización formal, la Unión Fraternal Zoogochense (UFZ) radicados en la Ciudad de México, con el objetivo principal de agrupar a los migrantes de la comunidad de Zoogocho y coadyuvar económicamente al progreso y desarrollo de la comunidad de origen.

El surgimiento de esta organización se debió fundamentalmente a la necesidad de reencontrarse, ayudarse mutuamente y en segundo momento, reflexionar sobre los problemas de su pueblo de origen hasta llegar a plantear alternativas de apoyo.²³ Siguiendo este ejemplo en 1969 se funda la Unión Social Zoogochense (USZ) en la ciudad de Los Ángeles, California, EU, y en 1974 en Frente Unificador Zoogochense “José Jacinto Santiago” (FUZ) en la ciudad de Oaxaca. Actualmente estas tres organizaciones, pioneras en sus respectivos lugares de operación, siguen funcionando.

Cada organización está integrada por una Mesa Directiva (presidente, secretario, tesorero y vocales) que funciona según la normatividad correspondiente, siendo la asamblea general su máxima autoridad. Los directivos se eligen democráticamente para ejercer de forma gratuita y obligatoria sus funciones durante un año, como una réplica del sistema de cargos que rige en las comunidades serranas, con una normatividad propia basada en derechos y obligaciones comunitarios.

Los programas sociales en el municipio se han trabajado desde hace varios años, renovándose de diferente manera en cada sexenio. Algunos de estos programas son: pensión para el bienestar de adultos mayores, pensión para personas con discapacidad, becas para estudiantes en todos los niveles de educación, programas de alimentación por parte del INPI para estudiantes del bachillerato y una parte de los estudiantes de la secundaria. Estos programas hacen una diferencia en la vida de los pobladores del municipio y de los estudiantes.

- Transparencia y rendición de cuentas

En esta sección se describe la capacidad instalada del Ayuntamiento para gobernar. Se precisa la infraestructura con que cuenta, los recursos humanos y financieros (ingresos municipales provenientes de fuentes federales, ingresos propios), equipo, vehículos, oficinas, así como las limitaciones.

También se describen los servicios que prestan el Ayuntamiento a la población, los diferentes instrumentos jurídicos existentes como reglamentos, manuales, así como aspectos relevantes existentes en materia de fortalecimiento de la gestión municipal y rubros prioritarios que habrá de atender en el corto plazo para lograr un gobierno eficiente y de resultados.

La transparencia en la toma de decisiones y en el manejo de los recursos, conducirá la acción del gobierno, por ser ésta una exigencia fundamental tanto de la sociedad

²³ <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/14809.pdf>

como del auténtico ejercicio de la función pública²⁴. Del mismo modo los ciudadanos tienen el derecho de analizar y de revisar la información que las autoridades proporcionen. Derivado de esto, la transparencia en la comunidad se maneja a través del informe financiero y de actividades que se presenta en las asambleas. La comunidad se mantiene informada sobre los trabajos que se llevan a cabo en el ayuntamiento.

La rendición de cuentas es a través de la asamblea general, en donde, la ciudadanía puede cuestionar todo lo que desee saber al respecto, por este medio el cabildo le explica a detalle en donde se ha destinado los recursos y porque lo hacen de esta manera. Con esta información las personas de la comunidad aprueban o rechazan los fundamentos que el cabildo proporcione. Con estos actos el cabildo tiene una gran legitimidad en la comunidad y sus trabajos que llevan a cabo durante su periodo sean vistos de una manera muy aceptable.

- Municipio digital

En el municipio de San Bartolomé Zoogocho se carece de acceso a los medios digitales, tales como un portal de internet donde personas interesadas puedan consultar acerca de la forma de manejo de los recursos y sus usos. El único medio mediante el que los ciudadanos se enteran de los recursos municipales es a través de la asamblea.

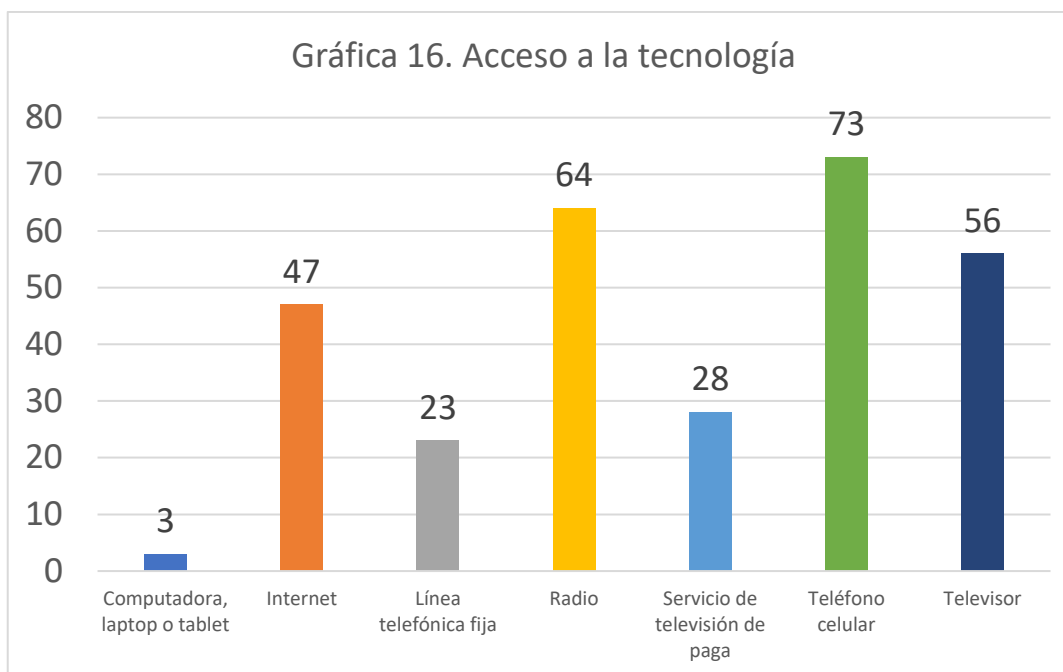
- Acceso a la tecnología

La función principal de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TICs) es facilitar el acceso a la información de manera fácil y rápida en cualquier formato.²⁵ Esto significa que al tener una de estas TICs se está más conectado con el resto del mundo.

En la gráfica 16 se ilustra el número de viviendas que cuentan con alguno de los TICs identificados con un valor de 3 en adelante.

²⁴ PED 2016-2022.

²⁵ <https://www.ulatina.ac.cr/blog/qu3-son-las-tic-y-para-que-sirven#:~:text=Las%20llamadas%20Tecnolog%C3%ADas%20de%20la,%2C%20tel%C3%A9fonos%2C%20televisores%2C%20etc.>



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

- Finanzas públicas municipales

Para poder ser un municipio próspero es muy importante que tenga ingresos económicos propios para poder satisfacer sus necesidades vitales dentro de la comunidad, porque los recursos federales que se designan a los municipios vienen etiquetados y no pueden canalizarse en otras áreas que no son de su competencia, además de ser insuficientes.

La baja capacidad de recaudación fiscal sitúa a Oaxaca en unos de los últimos lugares a nivel nacional en términos de recaudación per cápita, esta situación se explica por la ausencia de una cultura fiscal a nivel estatal y débil fiscalización por parte de la hacienda pública local. Es por ello que se tiene un rezago importante en materia de recaudación a nivel municipal, especialmente en tema de impuesto predial y los derechos del suministro de agua potable.

Los recursos propios de San Bartolomé Zoogocho resultan insuficientes, solo se recauda a través de un impuesto que los mercaderes pagan semanalmente, el predio, pago por recolección de basura y por el ultimo el pago de perpetuidad anual del panteón. Estos son reportados a la tesorería municipal para ser utilizados de manera eficiente y eficaz en las necesidades de la comunidad.

En relación con el presupuesto de egresos el Honorable Ayuntamiento pone todo su esfuerzo maximizar los recursos sin embargo existen muchas necesidades en la comunidad que no son atendidas por la limitación de recursos disponibles.

Como los ingresos propios del municipio son muy bajos el ayuntamiento depende de las participaciones federales (ramos 28 y 33). En la tabla 24 se puede apreciar el monto destinado de cada ramo en la comunidad durante la última década.

Tabla 24. Participaciones municipales ramo 28²⁶			
Año	Total (pesos)	Fondo Municipal de Participaciones (FMP)	Fondo de Fomento Municipal (FFM)
2010	559,003.00	407,136.00	151,867.00
2011	634,381.00	460,004.00	174,377.00
2012	469,488.00	305,032.00	164,456.00
2013	499,007.57	323,536.00	175,471.57
2014	520,438.90	332,271.38	188,167.52
2015	522,595.83	333,518.12	189,077.71
2016	540,196.72	342,727.83	197,468.89
2017*	308,134.08	214,509.24	93,624.84
2018	1,433,305.74	1, 230, 433.27	202, 872.47
2019*		505,446.00	57, 198.00
2020*		494,640.60	58,740.15
*Estos datos aparecen en la página oficial de la secretaria de finanzas del estado de Oaxaca, sin especificar nada más.			

Además de las participaciones, las entidades federativas y los municipios poseen otra fuente de recursos, el fondo de aportaciones del Ramo 33. Mismo que son destinados para los municipios para fortalecer y atender rubros de salud, educación, infraestructura básica, seguridad pública, programas y alimentos de asistencia social.

En materia administrativa y económica el ayuntamiento presta los siguientes servicios: la expedición de constancias, solicitudes, permiso, seguridad pública por medio de los topiles, el alumbrado público el cual cuyo costo mensual es elevado, supervisión y mantenimiento del agua entubada en la comunidad, panteón municipal y el servicio de la recolección de basura.

Es necesario señalar que la comunidad, así como las autoridades de cada periodo, desconocen sobre los programas y proyectos a nivel estatal y nacional, que podría

²⁶ Datos obtenidos del portal de internet de la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca

favorecer a la comunidad en diferentes rubros, debido a que no existe una adecuada difusión de las mismas en las comunidades de la región. Dicha desinformación, pone en desventaja al municipio porque no se aprovechan los recursos y programas federales y estatales que están disponibles, por lo tanto, esto se puede solucionar con la capacitación del cabildo municipal para que gestionen mayores recursos para el municipio.

- Coordinación institucional

La coordinación es entendida como “un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar, un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos”.²⁷

La coordinación institucional se lleva a cabo de manera horizontal (poderes del estado y dependencia y entidades de la administración pública estatal); II) vertical (entre la federación, el Estado y los municipios); III) público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales) o IV) público internacional (entre las instituciones públicas y organismos internacionales).

Problemática identificada

Dificultad en el acceso a la tecnología e información.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: garantizar un gobierno justo y transparente para el bienestar social	16	16.7
ESTRATEGIA: contribuir el acceso a la participación y oportunidades de liderazgo	16	16.1

²⁷ PED 2011-2016

LÍNEA DE ACCIÓN 1: solicitar talleres para el cabildo municipal

LÍNEA DE ACCIÓN 2: solicitar pláticas sobre programas de gobierno para involucrarse

LÍNEA DE ACCIÓN 3: fortalecer alianzas con instituciones de investigación

LÍNEA DE ACCIÓN 4: solicitar equipo tecnológico para el acceso a la información

EJE III. PAZ

- **Procuración de justicia**

La procuración de justicia es de suma importancia en la comunidad, porque se encarga de velar por los derechos de los ciudadanos, apego a la legalidad, respetando los derechos humanos de cada habitante. Esto se lleva a cabo a través de los servidores públicos mismos que ponen en práctica el código de ética de los funcionarios públicos.

La impartición de justicia se hace en forma horizontal, en donde participa todo el cabildo, en la actualidad esta práctica de impartición de justicia se ha ido perdiendo.

Los delitos que existen solo son de índole administrativo (alterar el orden en la vía pública). En la comunidad el síndico recobra la confianza de la ciudadanía, transparentando las acciones del H. Ayuntamiento a través del rendimiento de cuentas a la sociedad y cumpliendo con el deber de cada funcionario público de ser transparente con todos los recursos públicos que llega y que posee la comunidad.

Con base al Artículo 51 de la Ley municipal para el estado de Oaxaca, los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal:

En el tema de la impartición de justicia. El síndico se encarga de resolver cualquier falta administrativa que son de trascendencia en la comunidad misma que se celebra mediante una sesión de cabildo.

- **Seguridad pública**

El municipio cuenta con 14 número de policías, que se dividen en dos grupos, los cuales realizan rondas de patrullero dentro del municipio los días miércoles y jueves, que es cuando llega un mayor número de personas por el mercado. Para llevar a cabo estas rondas, la comunidad cuenta con una sola patrulla.

- **Derechos Humanos**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos enlista los derechos a los cuales todas las personas tienen de manera inherente y sólo se mencionaran los que son reconocidos en el Municipio de San Bartolomé Zoogocho:

Derecho a la vida. Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. Este derecho debe conceptualizarse en dos sentidos:

- a) Como una obligación para el Estado de respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones;
- b) Como una limitación al actuar de los particulares, para que ninguna persona prive de la vida a otra.

Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación. Todas las personas tienen derecho a gozar y disfrutar de la misma manera los derechos reconocidos por la Constitución, los tratados internacionales y las leyes.

Igualdad entre mujeres y hombres. Todas las personas gozan los mismos derechos sin importar su sexo o género. El Estado establecerá las acciones necesarias que garanticen a las mujeres la erradicación de la violencia y el acceso a las mismas oportunidades e igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Igualdad ante la ley. Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, y en las leyes que de ellos deriven.

Todas las personas son iguales ante la ley. El contenido de la ley deberá atender a las circunstancias propias de cada persona a fin de crear condiciones que permitan el acceso a su protección en condiciones igualdad.

Libertad de la persona. Se prohíbe la esclavitud en cualquiera de sus formas y toda persona extranjera que llegue a nuestro territorio con esa condición, recobrará su libertad y gozará de la protección de las leyes mexicanas.

Así también, están prohibidos los trabajos forzosos y gratuitos o no pagados, por lo que nadie puede ser obligado a prestar trabajos contra su voluntad y sin recibir un pago justo.

Derecho a la integridad y seguridad personales. Toda persona tiene el derecho a que el Estado respete su integridad física, moral y psíquica.

Libertad religiosa y de culto. Toda persona tiene libertad para adoptar, profesar, divulgar o seguir, inclusive de cambiar, la creencia religiosa o filosófica que más le agrade o desee, y de practicar libremente las ceremonias religiosas, devociones, ritos, enseñanzas o demás actos del culto de su religión, ya sea en forma individual

o colectiva, tanto en público como en privado, siempre que no afecte la dignidad de la persona o constituya o induzca a cometer algún delito o falta administrativa prevista en la ley.

Derechos sexuales y reproductivos. Toda persona tiene derecho a que sea respetada su identidad de género y a ejercer su sexualidad con plena libertad, seguridad y responsabilidad.

Las personas tienen el derecho a decidir de manera libre e informada el número de hijos que deseen tener y el espaciamiento de los mismos.

Derecho de acceso a la información. El Estado debe garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquiera de sus manifestaciones (oral, escrita, medios electrónicos o informáticos). El acceso a la información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia.

Derecho a la educación. Toda persona tiene derecho a recibir educación. En México el nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior serán gratuitos y laicos.

Los padres o tutores de los menores tienen la obligación de hacer que sus hijos o pupilos acudan a recibir educación.

Los particulares pueden impartir educación en todos sus tipos y modalidades, pero deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución y en la legislación correspondiente.

Derecho a la salud. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud; si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables.

El Estado otorgará servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios de acuerdo a lo establecido en la ley.

Derecho a la vivienda. Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Derecho al agua y saneamiento. Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y fácil de obtener.

Derecho a la alimentación. Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado tiene la obligación de garantizar este derecho.

Derecho a un ambiente sano. Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para su desarrollo y bienestar; corresponde al Estado garantizar este derecho. Quien ocasione un daño o deterioro ambiental tendrá las responsabilidades que establezcan las leyes.

Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad. Toda persona tiene derecho a pertenecer a un grupo social, para ello el Estado debe garantizar que las personas sean registradas de manera inmediata a su nacimiento, así como contar con una copia certificada del acta correspondiente.

La Convención sobre los Derechos del Niño determina que: “El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos”.

El derecho a la identidad está compuesto por:

- Tener un nombre y los apellidos de los padres desde que nazca, así como ser inscrito en el registro civil.
- Tener una nacionalidad, de acuerdo a lo establecido en la Constitución.
- Conocer su filiación y su origen, salvo en los casos en los que las leyes lo prohíban.
- Pertenecer a un grupo cultural y compartir con sus integrantes religión, idioma o lengua, sin que eso pueda ser entendido como razón para contrariar sus derechos.

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a la autonomía y a la libre determinación, así como al uso y aplicación de su derecho consuetudinario, a su lengua, a la consulta previa, a la preservación de su cultura y al acceso a la tenencia de la tierra y al uso y disfrute racional de los recursos naturales.

En el marco de los derechos políticos, en los municipios con población indígena tendrán derecho a nombrar representantes ante los ayuntamientos y desempeñar

los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados; asimismo, se establece la necesidad de impulsar su representación y participación en la adopción de políticas públicas, especialmente en aquellas que impulsan el desarrollo de las comunidades indígenas, así como propiciar su participación política por medio de la modificación de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales.

Derecho de acceso a la cultura. Toda persona tiene derecho para acceder a la cultura y a sus beneficios, así como a disfrutar de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Derecho a la cultura física y al deporte. Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.

Derecho al trabajo. Este derecho permite a las personas gozar de una vida digna, toda vez que el trabajo favorece el desarrollo pleno, al sentirnos satisfechas por “haber logrado cumplir aquello a lo que aspiramos...”. Comprende el derecho a tener un empleo; un salario suficiente y justo para satisfacer nuestras necesidades y, en su caso, la de nuestras familias; a gozar de condiciones equitativas, satisfactorias y a la protección contra el desempleo, sin discriminación alguna.

El derecho al trabajo busca brindar seguridad económica y material, además de acceder a otros derechos, como la alimentación, la educación, la salud o la vivienda.

Derecho de las niñas, niños y adolescentes. Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás disposiciones aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa, señala los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;

- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Derecho de las personas con discapacidad. El Estado se encuentra obligado a establecer todas las acciones necesarias para promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, respetando en todo momento su dignidad.

Derecho de las personas adultas mayores. Las personas de 60 años y más son titulares de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los ordenamientos jurídicos que de ella se derivan.

El Estado mexicano, como autoridad garante de los mismos, debe generar mecanismos que garanticen que planes, programas, políticas públicas y cualquier trabajo que se realice para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores, atiendan a los principios rectores que de manera enunciativa y no limitativa se mencionan:

- Igualdad de oportunidades
- Participación
- Cuidados
- Autorrealización
- Dignidad
- Acceso a la justicia
- Enfoque de Derechos y calidad de vida
- Enfoque de ciclo de vida y visión prospectiva

Por medio de diferentes actividades, talleres y pláticas que se han llevado a cabo en el municipio, se ha logrado el cumplimiento de los Derechos Humanos. Los habitantes también aprenden de lo que sucede fuera de su municipio, por lo que ellos deciden qué acciones tomar para proteger su bienestar.

- **Prevención y Protección de Desastres**

Los deslaves son el único desastre natural que se presenta en el municipio. Cuando han ocurrido, por medio del tequio, se la limpia la zona gracias a los policías y los topiles.

- **Tenencia de la tierra**

La tenencia de la tierra es de tipo comunal y el usufructo para la producción de maíz, panela y otras actividades agrícolas se asignan a los jefes de familia.

La comunidad, hasta octubre del 2016, presentaba conflictos de límites territoriales con la comunidad vecina de Santa María Yalina, sin embargo, el conflicto se resolvió a través de un acuerdo pacífico entre las dos comunidades, realizando en ese mismo mes el establecimiento de linderos entre las mismas.

III.a. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL

No se cuenta con un reglamento interno en relación con la seguridad. Las sanciones que existen por faltas administrativas son económicas y con base al salario diario que se paga en la comunidad. Aunque los conflictos en la comunidad son mínimos.

III.b. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

- Carencia de Infraestructura moderna y sostenible para el acceso a la energía.
- Falta de iluminación eléctrica en varias calles de la comunidad.

RELACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON ODS (EJE III).

Servicios públicos

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Impulsar obras de alumbrado público a base de paneles solares para contribuir a la seguridad pública de la comunidad	7 y 11	9
ESTRATEGIA: Promover la construcción de alumbrado público a base de paneles solares	7.1 y 11.3	9.1 y 9.4
LINEA DE ACCIÓN: Construcción de alumbrado público a base de paneles solares en las calles de la población que no cuentan con iluminación.		

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar la movilidad, la seguridad, el orden y la paz social en el municipio	1, 7 y 11	9
ESTRATEGIA: Desarrollar proyectos para la mejora de infraestructura y equipamiento eficiente en servicios públicos	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	9.1

LINEA DE ACCIÓN: Ampliar la red de energía eléctrica.

Proyectos

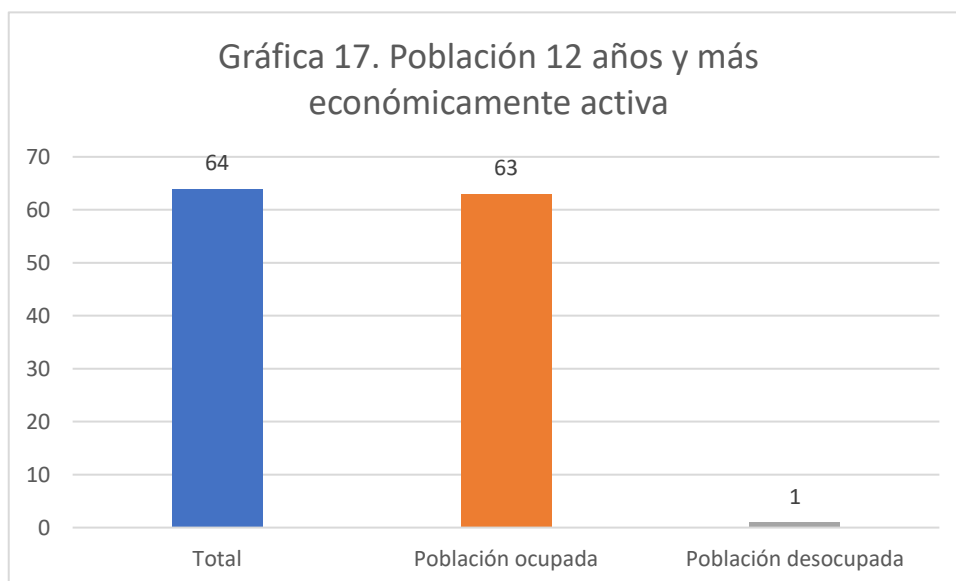
Nombre del programa, proyecto o acción
Construcción de alumbrado público a base de paneles solares
Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad

EJE IV. PROSPERIDAD

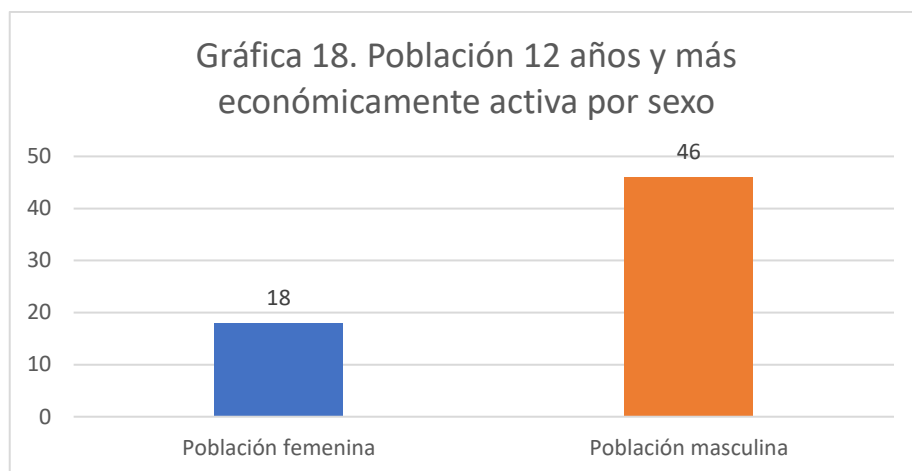
- **Población económicamente activa**

Para que una comunidad pueda desarrollar su potencial, es importante que cuente con un número considerable de personas que puedan trabajar para el progreso de la misma, desarrollándose en distintas actividades económicas.

Según datos de INEGI (2020), la población de 12 años y más económicamente activa son 64, de los cuales únicamente uno se considera desocupado. De esta población, la mayoría es masculina (73.01%), como se puede ver en las gráficas 17 y 18.



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

- Nivel de ingresos

En el sector de la agricultura, el salario en los últimos años no ha observado un incremento significativo, los jornaleros perciben un salario de \$150.00 diarios al igual que cualquier otro trabajo no especializado como ayudante de albañil o mozo. Por otro lado, en los trabajos que requieren de un trabajo como un maestro de oficio se pagan \$300 pesos como es el caso del electricista, plomeros etc. Mientras que otros cobran por trabajo como los mecánicos.

Por otra parte, las mujeres que se ocupan en actividades ajenas perciben \$120.00 pesos diarios más 2 o 3 comidas. Mientras tanto, otro grupo de mujeres se dedican a vender en el mercado semanal comida, tortillas, tamales, café, atole entre otros productos agrícolas o artesanías de la región.

Es importante mencionar que como en muchas comunidades de la región, las remesas enviadas por los migrantes es uno de los principales ingresos, que son utilizados principalmente en la salud, educación, alimentación, vestimenta y construcción de alguna obra de la casa habitación o de su mantenimiento, en lo que respecta a la inversión agropecuaria no la llevan a cabo pues a pesar de tener la idea de realizar un sistema de producción no tienen asesoría técnica especializada.

- Competitividad

La competitividad es concebida de diversas formas con base en metodologías y enfoques analíticos. Una de la definiciones mas reconocidas es la del Foro Económico Mundial, que considera a la competitividad como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una

economía. De acuerdo al Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), lo define como la capacidad para atraer y retener inversiones.

Subiere (1988) la define como la capacidad que muestran los países o regiones para incrementar de forma permanente la disponibilidad de bienes y servicios de sus habitantes, de tal forma que el concepto de competitividad tiene como resultado final el crecimiento económico.

Wen (2001) cita tres características de la competitividad que ayudan a comprender mejor este término:

- Primero, la competitividad es un concepto relativo, el cual involucra la comparación del desempeño a través de las unidades regionales.
- Segundo, la competitividad puede ser aplicada a diferentes niveles, incluyendo la firma, industria o economía nacional.
- Tercero, cuando es usada a nivel país puede estar relacionada con el bienestar de los ciudadanos y el desempeño comercial.

- **Actividades económicas**

- Abasto y seguridad alimentaria

El abasto de productos básicos y la seguridad alimentaria en Oaxaca presenta muchos problemas y necesidades de carácter prioritario que demandan la aplicación de políticas públicas efectivas y mecanismos de atención y seguimiento específicos por parte de los tres niveles de gobierno, y de los sectores social y económico del estado. Esto es muy relevante en las poblaciones de extrema pobreza y de muy alta marginación, así como de aquellos grupos de mayor vulnerabilidad nutricional, es importante que la población tenga información adecuada sobre sus necesidades y riesgos nutricionales.

El abasto y la seguridad alimentaria dependen fundamentalmente de los niveles de ingreso y hábitos de consumo de las familias y comunidades, así como de los riesgos y necesidades específicas de sus miembros; del acceso a los mercados de alimentos, y particularmente de las condiciones de aislamiento y conectividad carretera de las regiones y localidades; de la eficiencia de la producción alimentaria a nivel local y regional, especialmente la de productos esenciales, como maíz y frijol, entre otros.

En San Bartolomé Zoogocho las necesidades básicas son cubiertas en la misma población o en las distintas tiendas, abarrotes y en el mercado, que se lleva a cabo cada jueves, existe el trueque que consiste en el intercambio de producto entre comerciantes.

En la comunidad existe una tienda DICONSA que abastece a la población de productos básicos como: maíz, frijol, arroz, azúcar, leche, café, harina de maíz, harina de trigo, sal de mesa, aceite, chocolate, chile, atún, sardina, galletas, pasta para sopa, abarrotes y mercancías en general. DICONSA tiene la responsabilidad y compromiso para atender con rapidez y oportunidad a las poblaciones más necesitadas que no cuentan con las suficientes fuentes de abasto²⁸, de igual manera regula los precios de los productos en la población para que sean accesibles para la sociedad.

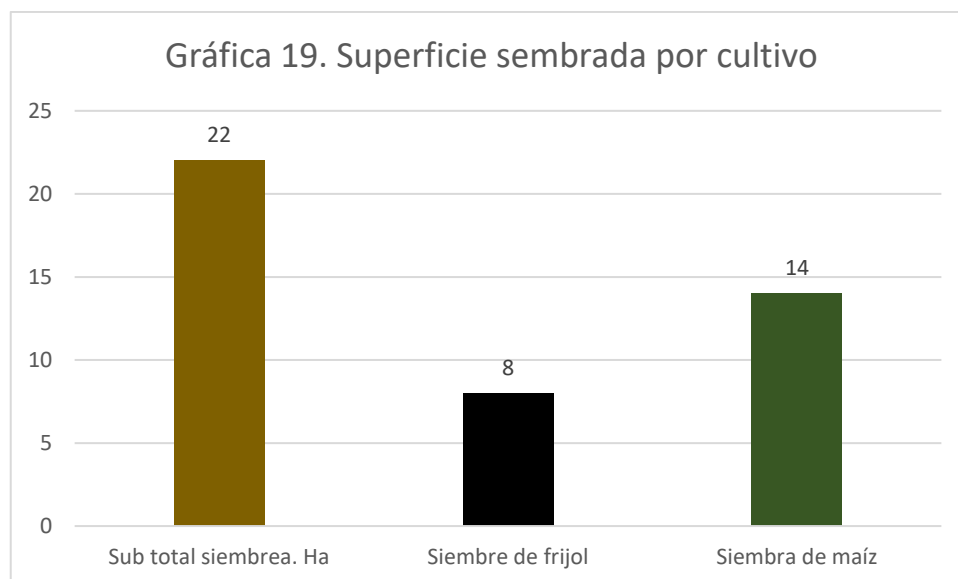
- Agricultura

Con relación a la agricultura este sector tiene mucha importancia porque algunas familias de la población siembra ciertos alimentos básicos como son maíz, frijol, café, caña etc. Estas mismas se ocupan para el autoconsumo y de forma poco recurrente a la venta. También se da el caso de la crianza de animales de traspatio: pollos, guajolotes y ganado bovino entre otros, los cuales también se crían para autoconsumo y en menor medida se comercializa dentro de la comunidad o en las comunidades vecinas.

Dentro de las actividades de ocupación del sector primario, destaca la agricultura la cual es basada en la producción de productos básicos destinando 22 hectáreas para principales cultivos. Siguiendo en orden de importancia la producción de maíz abarca 14 hectáreas y el frijol 8 hectáreas, que prácticamente la producción de estos, está destinada al autoconsumo. Estos datos se pueden observar en la gráfica 18.

Las siembras se acomodan de acuerdo al ciclo agrícola cuyo periodo es de 8 meses, iniciando con las primeras lluvias.

²⁸ <http://www.diconsa.gob.mx/index.php/conoce-diconsa/ique-hacemos.html>



Fuente: elaboración propia a partir de información de INEGI (2020)

En el caso de los principales granos cultivados son el maíz y frijol, se práctica una agricultura de subsistencia, dónde la mano de obra es familiar y más del 80% de la producción está destinada al autoconsumo, en la tabla 25 se muestra como es la producción de frijol.

Tabla 25. Características de la producción de maíz y frijol					
Producto	Perfil productivo	Características	Comercialización	Participantes	Mercado objetivo
Maíz-frijol	Productores tradicionales	Superficie cultivada promedio 0.5 ha por productor. Productos estacionales de acuerdo con la temporada de lluvias, no cuentan con asistencia técnica.	Autoconsumo. Venta a mercado local solo excedentes	Mano de obra familiar	Local

- Siembra de caña y producción de panela

En la comunidad existen aproximadamente 15 personas que se dedican a la siembra de caña para la producción de panela. En la tabla 26 se muestra como es la producción de este bien.

Tabla 26. Producción de panela				
Actividad	Productores	Hectáreas	Cantidad producida	Precio del producto
Siembra de caña	15	0.25 Ha por personas, equivalente a 0.0025km cuadrados	300 a 400 kg	\$25.00 por Kg

- Cultivo de café

Esta actividad de acuerdo con la información que se recabó en la comunidad en donde los productores nos informaron que sí da un beneficio, solo que no han tenido una capacitación para maximizar su producción. Se ve la necesidad de capacitar a los productores en cómo combatir las plagas y mantener en condiciones adecuadas sus sembradíos de café.

Otro cultivo de la comunidad es el camote blanco, hortalizas de traspatio y algunos productores están realizando cultivo de maguey lo cual a mediano plazo generaría recursos económicos para productores si son bien asesorados ya que hasta hoy pocos son los productores que han tenido asistencia técnica especializada.

El cultivo de café, como es el caso de la producción de panela, es solo de autoconsumo debido los problemas que se tienen para su producción como son: el alto costo por asesoría para la especialización en el manejo de plagas y enfermedades, no se tienen organizaciones locales y esto permite el coyotaje y las variaciones de costos en el mercado, dando como consecuencias bajos rendimientos y deficiente calidad del grano y la comercialización a bajo costo.

Es necesario buscar ante instancias especializadas alternativas para superar estos problemas para contar con asesoría técnica y transferencia de tecnologías para el mejoramiento y el rendimiento de la producción, formar o impulsar a organizaciones locales para complementar la cadena productiva hasta la transformación y comercialización del café orgánico y otros productos.

- Características productivas del ganado de doble propósito

Para la producción de ganado bovino de doble propósito, especialmente toretes de engorda, son muy pocos los productores aproximadamente 8 y cada uno tiene alrededor de 5 cabezas de ganado. Se entiende mediante la tabla número 23, que,

sí existe un mayor margen de utilidad, siempre y cuando se tenga que vender con consumidores o procesadores directos. Además, la edad de estos animales a la venta es de 2 años aproximadamente de 600 kg. de peso vivo, lo que representa un tiempo de engorda prolongado.

En tanto a las praderas no se le da un manejo rotativo, únicamente proporcionando el tiempo necesario de recuperación que oscila de 28 y 30 días, y con esto proporcionar al ganado forraje de buen contenido proteico y vigoroso. Debido a esto es muy conveniente dar un programa de capacitación a los pequeños ganaderos sobre manejo sustentable de praderas o el establecimientos de bancos forrajeros; se requiere también iniciar un proceso de conversión de sus sistemas convencionales, hacia sistemas de manejo integral dónde se pueda aprovechar el estiércol de ganado como fuente energética a través de la producción de gas metano, biofertilizantes y la elaboración de compostas a base de excretas del ganado, lo cual aumentaría los beneficios y haría de esta actividad realmente sustentable al reducir el impacto negativo al ambiente.

Tabla 27. Cadena productiva de ganado bovino				
Actividad		Egresos	Ingresos	Utilidad
Labores culturales a potreros	Siembra Limpia Reparación	\$12,000.00	\$14,000.00	\$2,000.00
Producción de becerro	Gestación Parto Lactación Destete			
Engorda	Preceba Finalización			
Transporte	Hasta punto de venta			

- Explotación forestal

En relación con la explotación forestal, esta es una actividad escasa debido a que las personas no disponen del material y equipo suficiente para poder realizar este trabajo, además se necesita mucha capacitación para poder aprovechar de manera eficiente los bosques que dispone la comunidad, que además es poca superficie.

- Industria y servicios

En la comunidad de San Bartolomé Zoogocho no hay presencia de industria, solamente pequeños comercios que ofrecen productos y servicios básicos, tal como se muestra en la tabla 28 y 29.

Tabla 28. Comercios existentes en la comunidad	
Cantidad	Tipo de comercio
1	Tienda comunitaria de abarrotes (Diconsa)
6	Abarrotes y verduras
2	Ferretería
2	Dulces refrescos, ropa y calzado
1	Papelería
2	Renta de computadores e internet
1	Venta de teléfonos celulares y tiempo aire
1	Farmacia
1	Farmacia veterinaria
5	Comedores familiares y venta de antojitos
1	Funeraria
1	Tienda de alimentos agropecuarios
2	Zapaterías
1	Matadero doméstico
1	Mecánica automotriz

Tabla 29. Servicios públicos que existen en la comunidad	
ACTIVIDAD	PRESENCIA
Servicio de transporte y comunicación (Camionetas de carga y servicio de taxis, autobús)	Conexión externa (de la cabecera municipal hacia la capital y otros municipios)
Servicios financieros	TELECOM, TELEGRAFOS

Servicios de salud	un centro de salud y un médico particular
Fondas y establecimientos de comida corrida	Un comedor temporal, y uno constante
Mano de obra	Peones, jornaleros, albañiles

Cabe mencionar que en la comunidad se lleva a cabo una plaza semanal, iniciando los miércoles por la tarde y jueves en la mañana. En esta plaza se pueden adquirir diversos productos de la región, al igual que mercancía proveniente de la capital del estado.



Ilustración 10. Plaza semanal

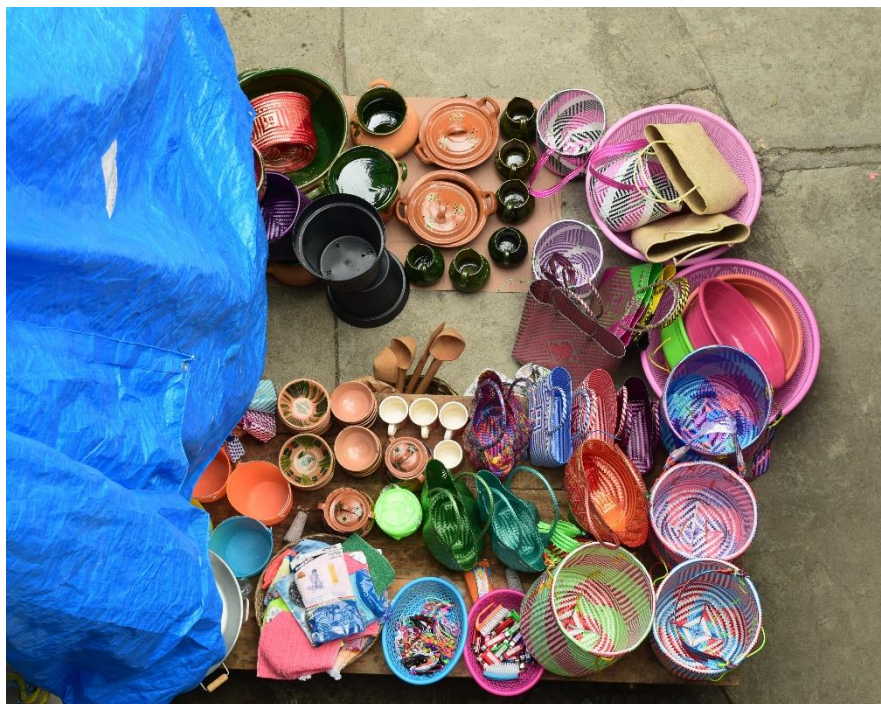


Ilustración 11. Puesto de mercancía de productos de la región

- Mercado de mano de obra

Los habitantes de la comunidad, principalmente los hombres, de manera esporádica conjugan su trabajo diario con la realización de otras actividades con las que obtienen recursos adicionales como son: la venta de productos y servicios como la limpieza de terrenos, albañilería, plomería, electricista, etc. Los días miércoles y jueves de cada semana se establece un mercado regional en el centro de la población, donde participan habitantes de la comunidad y de las comunidades cercanas ya que Zoogocho tiene la ventaja de estar estratégicamente bien ubicado, esto permite que habitantes de comunidades vecinas venga a surtir su canasta básica de alimentos.

- Vías de comunicación y transporte

En los temas de vías y medios de comunicación el acceso a la comunidad es por carretera, misma que se encuentran en estado regular, ya que existen tramos sumamente deteriorados cuyo mantenimiento y rehabilitación suman cantidades elevadas para poder arreglarlos, cuya responsabilidad pertenece a CAO; la comunidad realiza 2 veces al año la limpieza de maleza y cunetas, en los tramos de ingreso a la población.

En la comunidad existen diversos servicios de medios de transportes como: camionetas de carga y servicio de taxi. Para realizar envíos y giros de dinero en la oficina de Telecom y Telégrafos.

La comunidad cuenta con el servicio de internet y de telefonía de tipo fijo y de celular, con estos medios la población se mantiene comunicada con familiares, amistades y población en general que se encuentra fuera de la comunidad.

- Infraestructura y equipo municipal

El palacio municipal, inaugurado en el 2018, cuenta con amplias oficinas para cada uno de los miembros del cabildo municipal: presidencia municipal, sindicatura, regidores, secretaria y tesorería, así como para el alcalde. Estos espacios, por ser nuevos, no requieren aun de mantenimiento. Los baños del palacio municipal cuentan con las mejores condiciones para los visitantes o el personal. El edificio del mercado se encuentra en buenas condiciones, pero requiere de algunos materiales para su mejor funcionamiento, como ventanas, pintura, tubos o accesorios según el tipo de comercio, además de que hace falta una ampliación, con la construcción de espacios en la planta alta del mercado y fuera del mismo.

A un costado del palacio municipal se encuentra un edificio en el que se ubican las oficinas de servicio de CFE y TELECOM, los cuales también se encuentran deteriorados por la humedad, fracturas y pintura.

El municipio cuenta con vehículos de gestión del ayuntamiento y maquinaria de trabajo en la comunidad (ver tabla 30), los cuatro vehículos se encuentran en buen estado y lo único que se requiere es brindar mantenimiento de acuerdo con las necesidades de cada uno.

Tabla 30. Bienes muebles e inmuebles del municipio	
Muebles	Inmueble
1 camión de volteo	Palacio municipal
1 retroexcavadora	Edificio del mercado
1 camioneta Nissan doble cabina	Edificio de servicio C.F.E, TELECOM, varios edificios con locales comerciales
1 camioneta Hilux de ¾ de 3 Ton.	



Ilustración 12. Retroexcavadora y patrulla municipal



Ilustración 13. Camión de volteo del municipio

IV.a. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL

El 35% de la población económicamente activa se dedica a las actividades agropecuarias y a la elaboración de artesanías, por las que esta mayoría recibe el salario mínimo que es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de las familias. Por lo tanto, se requiere la implementación de empleos temporales o nuevas formas de empleo que les permita a los habitantes tener mayores ingresos, lo que a su vez impulsaría un mejor desarrollo sustentable de la comunidad.

IV.b. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

Problemática identificada

- Carencia de pavimentación en diversas calles de la comunidad.
- Fallas en la red de drenaje sanitario.
- Carencia de Infraestructura Básica del Sector Educativo a estudiantes del
- Falta de iluminación eléctrica en varias calles de la comunidad.
- Abandono de la elaboración de las artesanías de cuero.

RELACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON ODS (EJE IV)

Servicios públicos

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Proporcionar trayectos asequibles y de fácil acceso para contar con vialidades seguras	11	9
ESTRATEGIA: Construir y rehabilitar diversas calles de la comunidad	11.3	9.1
LINEA DE ACCIÓN: Pavimentar a base de concreto hidráulico diversas calles de la comunidad		

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
-------------------	--	--

OBJETIVO: Disponer de un adecuado manejo de aguas residuales para la sanidad del municipio	1 y 6	14
ESTRATEGIA: Mejorar la infraestructura del sistema de drenaje sanitario	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	14.1
LINEA DE ACCIÓN: Rehabilitar la red de drenaje sanitario		

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar la iluminación en las calles del municipio para un tránsito seguro	1, 7 y 11	9
ESTRATEGIA: Implementar la mejora de infraestructura de la red de energía eléctrica	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	9.1
LINEA DE ACCIÓN: Ampliar la red de energía eléctrica		

Reactivación económica

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo: garantizar la recuperación de actividades económicas	8	8.5

Estrategia: impulsar actividades económicas	10	10.3
Línea de acción: fomentar la reactivación de la elaboración de artesanías de cuero		

Proyectos

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles de la localidad
Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario
Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad

EJE V. PLANETA

- Manejo y tratamiento de residuos

La producción y disposición inadecuada de desechos sólidos es un aspecto en el que el municipio presenta poco trabajo, esto porque la comunidad no cuenta con un centro de acopio para los residuos sólidos, los contenedores no son adecuados para los desechos y el sitio de disposición final de residuos sólo es un tiradero que no cuenta con las medidas de seguridad adecuadas. Aunque se hacen actividades de limpia y recolección en la comunidad, la basura en el municipio se limita a ser quemada en un sitio específico, ya que se carece de un plan de gestión de residuos sólidos, lo que puede resultar a mediano plazo un foco de infección y de fauna nociva o acumulación de desechos sin control y a largo plazo un problema socioambiental de mayor impacto.

La mala gestión de la basura y de las aguas residuales en este municipio provoca la contaminación del medio ambiente, en el que cabe mencionar que el papel de cada habitante es muy importante.

La solución inmediata que se le ha dado al problema de los residuos sólidos ha sido: arrojar la basura en vertederos como ahora (solución económica pero peligrosa); incinerarla (costosa pero también contaminante); o separarla en plantas de tratamiento para reciclar una parte y convertir en abono los residuos orgánicos.

Esta última sería una solución mucho más ecológica, pero también más costosa por lo que se pretende concientizar a la comunidad para que de manera oportuna separen la basura en orgánica e inorgánica de esta manera los costos de trabajo y la opción de adoptarla disminuya los riesgos sanitarios. El destino final de la basura en la actualidad es administrada por el municipio, con una recolección semanal, la cual confina al denominado “basurero municipal”, ubicado a las afueras de la comunidad.

- Disponibilidad y uso del agua

En la comunidad el número de población es elevado, debido principalmente al número de estudiantes, sobre todo por el Centro de Integración Social y Bachillerato Musical Comunitario, provenientes de distintas comunidades de la región, del interior del estado y del país. Esta situación es un tema preocupante para las autoridades municipales, ya que, por el número de habitantes, se eleva la demanda de servicios básicos, sobre todo porque la población no nativa es mayor que la nativa. Sumado a lo anterior, el municipio no cuenta con un plan de manejo de

residuos y estrategias de desarrollo lo que dificulta la situación social de la comunidad, un caso fundamental es la de garantizar la cantidad y calidad del agua para consumo humano de todos los pobladores originarios y avecindados.

No obstante, el ayuntamiento y las instituciones educativas se han responsabilizado de hacer un uso más eficiente del agua, debido a los problemas de sequía que ha padecido en la comunidad en los últimos diez años, así como su preocupación por garantizar la distribución de agua en la población. Se han construido tanques de captación de agua, pero aún no es suficiente para abastecer a la población total (Ilustración 11).

Para contribuir en la conservación de los cuerpos de agua, la autoridad municipal ha gestionado apoyos ante las instituciones gubernamentales y educativas para implementar estrategias que les permita administrar el agua y garantizar su disponibilidad a futuro, dentro de las actividades realizadas destacan: actividades de reforestación en zonas donde se encuentran ojos de agua, talleres sobre el medio ambiente, estudios sobre la disponibilidad de agua en la comunidad e involucramiento de la población y estudiantes en las actividades antes mencionadas.



Ilustración 14. Segundo tanque de almacenamiento de agua

- Uso racional de los recursos naturales

Debido a la temporada de sequía, que se vuelve difícil seguir proveyendo el abastecimiento de agua, se tomaron acciones para disminuir su uso. La población no podía hacer uso del agua en las mañanas.

Como ya se mencionó antes, sí se ocupa la leña para la cocción de alimentos. Sin embargo, es una comunidad pequeña entonces no se ven grandes impactos en el bosque. No obstante, existe una falta de campañas de reforestación.

- Ordenamiento Ecológico Territorial

El Ordenamiento Territorial u Ordenación Territorial (OT) puede constituir una valiosa herramienta para la planeación y gestión del territorio, como medio para avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral, debido a que es un proceso concertado y participativo que busca incluir a todos los agentes sociales involucrados en el uso, aprovechamiento, ocupación y gestión del territorio, en todas las fases del proceso de ordenamiento (Bautista I., Juárez Á., Martínez F., Martínez T., Nava D. y Suárez M., 2017).

Debido a la importancia del plan mencionado, el H. Ayuntamiento de San Bartolomé Zoogocho en el año 2017, solicitó el apoyo a la Universidad de la Sierra Juárez para la realización del OT. Este fue entregado a las autoridades correspondientes, haciendo el compromiso de que será llevado a cabo durante el tiempo que les sea necesario, así mismo, el ayuntamiento está comprometido a realizar cada una de las actividades planteadas en el documento, cabe mencionar que esta ordenación territorial no se ha actualizado a la fecha de elaboración de este plan.

El municipio tiene como interés prioritario el cuidado y preservación del medio ambiente para lograr un desarrollo sustentable y no comprometer el nivel de bienestar de las generaciones futuras, por esto, se tiene como compromiso la aplicación y actualización permanente del ordenamiento territorial, el cual ayudará a fomentar el buen manejo y cuidado de los recursos naturales.

Para poner en marcha el Plan es necesario tener un Consejo bien estructurado que sea participativo, incluyente, representativo y renovado para que las tareas del Plan se distribuyan de acuerdo con la función de cada consejero y sus representados, es decir, que cada integrante del consejo represente a su gente, defienda sus intereses, pero a la vez se comprometa y se apropie de las propuestas que presente y tenga de esta forma, parte activa dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Para el cumplimiento del Plan, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable ordena la creación del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

(CMDRS) como órgano de planeación, evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y que su vez permita la coordinación de trabajos.

V.a. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL

En la comunidad, la principal causa de la deforestación ha sido el cambio de uso de suelo provocado por las actividades agrícolas y ganaderas, que se realizaban en grandes extensiones y hoy en pequeñas extensiones. Aunque ha disminuido las actividades antes señaladas, también se realiza la extracción de recursos del bosque como leña, plantas de ornato para consumo personal y religioso, etc. Esta condición ha provocado la reducción del nivel del agua en los ríos y arroyos, la disminución de poblaciones de flora y fauna silvestre, y la erosión de los suelos; por lo que ya se han realizado acciones de reforestación, las cuales aún no son suficientes.

En cuanto al manejo adecuado de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales, la autoridad y la población en general tienen interés en dar solución a estos problemas, por eso en el 2015 se impartieron pláticas para separar y reciclar la basura, derivado de esto se pretende dar seguimiento a esta actividad mediante campañas del cuidado del medio ambiente. Esto será parte de nuestra cultura ambientalista que tendrían nuestros ciudadanos en el futuro.

V.b. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Carencia de Infraestructura moderna y sostenible para el acceso a la energía.

RELACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CON ODS (EJE V)

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO: Garantizar la implementación de paneles solares para el acceso a una energía sostenible y moderna	7 y 11	9
ESTRATEGIA: Implementar la construcción de alumbrado público	7.1 y 11.3	9.1 y 9.4
LINEA DE ACCIÓN: Construcción de alumbrado público a base de paneles solares en las calles de la población que no cuentan con iluminación.		

Proyectos

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN
Construcción de alumbrado público a base de paneles solares

V. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑOS DEL GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de una barda perimetral del Bachillerato Musical Comunitario N°40	2022	Regiduría de hacienda, regiduría de obras, tesorero y síndico municipal	\$300,000.00	Ramo 33, Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Básica del Sector Educativo.
Construcción de una cancha de usos múltiples del Bachillerato musical comunitario N°40.	2022	Regiduría de hacienda, regiduría de obras, tesorero y síndico municipal	\$700,000.00	Ramo 33, Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Básica del Sector Educativo.
Construcción de alumbrado público a base de paneles solares	2022	Regiduría de hacienda, regiduría de obras, tesorero y síndico municipal	\$700,000.00	Ramo 33, Fondo VII, Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y remanente del Fondo III, Aportaciones

				para la Infraestructura Social.
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles de la localidad	2022	Regiduría de hacienda, regiduría de obras, tesorero y síndico municipal	\$800,000.00	Ramo 33, Fondo VII, Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y remanente del Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social.
Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario	2022	Regiduría de hacienda, regiduría de obras, tesorero y síndico municipal	\$320,000.00	Ramo 33, Fondo VII, Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y remanente del Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social.
Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad	2022	Regiduría de hacienda, regiduría de obras, tesorero y síndico municipal	\$120,000.00	Ramo 33, Fondo VII, Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y remanente del Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social.

VI. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE 1. ZOOGOCHO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Obtener áreas seguras para la recreación y actividades físicas de los y las jóvenes de la comunidad	Construcción de una barda perimetral del Bachillerato Musical Comunitario N°40	Número de ML construidos	Número ML construidos/Número de ML programados*100	Anual
EJE 1. ZOOGOCHO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Garantizar un área destinada a las actividades deportivas y de recreación para los y las jóvenes estudiantes	Construcción de una cancha de usos múltiples del Bachillerato musical comunitario N°40.	Número de M2 construidos	Número M2 construidos/Número de M2 programados*100	Anual
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA,	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN

			PROYECTO O ACCIÓN			
EJE 2. ZOOGOCHO SUSTENTABLE	Gestión de Recursos y Energías Alternativas	Garantizar la implementación de paneles solares para el acceso a una energía sostenible y moderna	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares	Número de luminarias instaladas	Número de luminarias instaladas/Número de luminarias programadas*100	Anual
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE 3. ZOOGOCHO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Camino y comunicaciones	Proporcionar trayectos asequibles y de fácil acceso para contar con vialidades seguras	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles de la localidad	Número de M2 contruidos	Número M2 contruidos/Número de M2 programados*100	Anual

EJE 3. ZOOGOCHO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Pública	Disponer de un adecuado manejo de aguas residuales para la sanidad del municipio	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario	Número de ML construidos	Número ML construidos/Número de ML programados*100	Anual
EJE 3. ZOOGOCHO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Pública	Garantizar la iluminación en las calles del municipio para un tránsito seguro	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad	Número de postes instalados	Número de postes instalados/Número de postes programados*100	Anual

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de los objetivos se llevarán a cabo por la autoridad y la asamblea comunitaria. Por medio de un seguimiento físico y financiero se revisarán las obras para evitar cualquier desviación o llevar a cabo ajustes si fuese necesario.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO
Construcción de una barda perimetral del Bachillerato Musical Comunitario N°40	Promover mejoras en la infraestructura escolar que motive a las acciones de una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los y las jóvenes de la comunidad	Regiduría de hacienda, regiduría de obras, tesorero y síndico municipal	Ramo 33, Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Básica del Sector Educativo.	2022

Construcción de una cancha de usos múltiples del Bachillerato musical comunitario N°40.	Promover mejoras en la infraestructura escolar que motive a las acciones de una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los y las jóvenes de la comunidad	Regiduría de hacienda, regiduría de obras, tesorero y síndico municipal	Ramo 33, Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Básica del Sector Educativo.	2022
Construcción de alumbrado público a base de paneles solares	Garantizar el acceso a una energía sostenible y moderna a la comunidad, así como garantizar la movilidad, la seguridad, el orden y la paz social en el municipio	Regiduría de hacienda, regiduría de obras, tesorero y síndico municipal	Ramo 33, Fondo VII, Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y remanente del Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social.	2022

Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles de la localidad	Mejorar las vialidades del municipio mediante la construcción y rehabilitación de pavimentación para brindar trayectos asequibles y seguros a la comunidad	Regiduría de hacienda, regiduría de obras, tesorero y síndico municipal	Ramo 33, Fondo VII, Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y remanente del Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social.	2022
Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario	Garantizar el adecuado tratamiento de las aguas residuales generadas en la comunidad	Regiduría de hacienda, regiduría de obras, tesorero y síndico municipal	Ramo 33, Fondo VII, Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y remanente del Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social.	2022

Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad	Garantizar el acceso a la energía eléctrica a la comunidad, así como garantizar la movilidad, la seguridad, el orden y la paz social en el municipio	Regiduría de hacienda, regiduría de obras, tesorero y síndico municipal	Ramo 33, Fondo VII, Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y remanente del Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social.	2022
--	--	---	---	------

VIII. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL PMD

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 1. ZOOGOCHO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Construir áreas seguras para la recreación y actividades físicas de los y las jóvenes de la comunidad	Crear espacios seguros	Construcción de una barda perimetral en el Sector Educativo	Carencia de Infraestructura en el Sector Educativo a estudiantes del Bachillerato musical comunitario #40	Construcción de una barda perimetral del Bachillerato Musical Comunitario N°40	4	4.5	200 ML	160	Número de ML construidos	\$300,000.00	Ramo 33, Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Básica del Sector Educativo.	2022

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 2. ZOOGOCHO SUSTENTABLE	Gestión de Recursos y Energías Alternativas	Garantizar la implementación de paneles solares para el acceso a una energía sostenible y moderna	Implementar la construcción de alumbrado público	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares en las calles de la población que no cuentan con iluminación	Carencia de Infraestructura moderna y sostenible para el acceso a la energía	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares	7, 11	7.1, 11.3	60 luminarias	449	Número de luminarias instaladas	\$700,000.00	Ramo 33, Fondo VII, Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y remanente del Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social.	2022

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 3. ZOOGOCHO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Camino y comunicaciones	Proporcionar trayectos asequibles y de fácil acceso para contar con vialidades seguras	Construir y rehabilitar diversas calles de la comunidad	Pavimentar a base de concreto hidráulico diversas calles de la comunidad	Carencia de pavimentación en diversas calles de la comunidad	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles de la localidad	11	11.3	1,000 M2	449	Número de M2 construidos	\$800,000.00	Ramo 33, Fondo VII, Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y remanente del Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social.	2022
EJE 3. ZOOGOCHO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Pública	Disponer de un adecuado manejo de aguas residuales para la sanidad del municipio	Mejorar la infraestructura del sistema de drenaje sanitario	Rehabilitar la red de drenaje sanitario	Fallas en la red de drenaje sanitario.	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	200 ML	449	Número de ML construidos	\$320,000.00	Ramo 33, Fondo VII, Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y remanente del Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social.	2022
EJE 3. ZOOGOCHO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura Pública	Garantizar la iluminación en las calles del municipio para un tránsito seguro	Implementar la mejora de infraestructura de la red de energía eléctrica	Ampliar la red de energía eléctrica	Falta de iluminación eléctrica en varias calles de la comunidad	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la localidad	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	3 postes	449	Número de postes instalados	\$120,000.00	Ramo 33, Fondo VII, Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y remanente del Fondo III, Aportaciones para la Infraestructura Social.	2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las Nueve horas con veinte minutos del día dos de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Ofelio Felipe Reyes Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la Sesión.	Presidente del CDSM.

Periodo 2022-2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de

la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 18 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 26 personas, de un total de 26 convocados, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Nucleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 22 de enero del 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Gabriela Morales Morales , Gael Fernan

bolaños Sebastián y Bernardino Manzano Morales ;manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Ato seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaria o Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM y Priorización de Obras	02 de Marzo del 2022
2ª sesión	Seguimiento de las Obras	29 de Julio del 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	10 de Diciembre del 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base

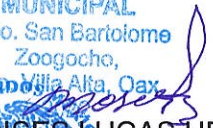
en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. - El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 10 de marzo del presente año. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Ofelio Felipe Reyes Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 10:00 horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Bartolome Zoogocho, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022  C. MOISES LUCAS HERNANDEZ Síndico Municipal	  C. OFELIO FELIPE REYES Presidente Municipal y Presidente del CDSM	 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Bartolome Zoogocho, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022  C. PORFIRIO JIMENEZ JIMENEZ Regidor de Obras
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Bartolome Zoogocho, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022  C. CRISTINA BELTRAN MENDOZA	VOCALES	  C. ALBERTO MORALES MONTAÑÓN REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Bartolome Zoogocho, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022



Regidora de Hacienda

Adelaida Lara Mendoza

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

C. ADELAIDA LARA MENDOZA
Regidora de Salud

Regidor de Educación

Representantes de Comités.

[Signature]
C. FORTUNATO GABRIEL RAMIREZ
Presidente del Comité de Alumbrado Público



I.E.E.P.O.
ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR
"20 DE NOVIEMBRE"

[Signature]
C. MARIA CANDELARIA BELTRAN-MONTES
Presidente del Comité de Padres de Familia
del Centro de Educación Preescolar
"20 de noviembre"



C. EFRAIN MORALES RIOS
Presidente del Comité de Padres de Familia
del C.I.S. No. 8

CLAVE: 20DC10006
San Bartolomé Zoogocho, Oax.

[Signature]

C. GUILLERMO FLORES MARTINEZ
Presidente del Comité de Salud



INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.

C. ZULEICA RAMOS LORENZO
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.



C. ROSA ROSALES PURA
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Secundaria
Técnica No. 164

DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
Período 2022-2022

C. CONCEPCION BOLANOS MORALES
Presidenta del Comité del D.I.F.

[Signature]

C. ZACARIAS CRUZ HERNANDEZ
Presidente del Comité de la Tienda
DICONSA




C. MAURICIO CRUZ CALETÉ
Presidente del Comité del Templo Católico


C. PEDRO CRUZ HERNANDEZ
Presidente del Comité del Barrio de la Santa Cruz.


C. NOE BOLAÑOS MENDEZ
Presidente del Comité del Barrio de San Miguel.


C. MELITON RAMOS PIOQUINTO
Presidente del Comité del Barrio de Las Peñas.


C. EDUARDO VASQUEZ MARTINEZ
Presidente del Comité del Barrio El Rescate

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.


C. GAEL FERNAN BOLAÑOS SEBASTIAN
Contralor Social


C. GABRIELA MORALES MORALES
Contralora Social




C. BERNARDINO MANZANO MORALES
Contralor Social


COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
IXTLÁN DE JUÁREZ
C. LIC. FABIÁN ANACLETO GARCÍA
Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE en Ixtlán

C.
Representante de la Secretaría de Bienestar


ARQ. GERMAN GÓMEZ ROBLEDO
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de
la CG-COPLADE en Ixtlán


C. FRANCISCO CRUZ MORALES
Tesorero Municipal



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022


C. OMAR MORALES HERNÁNDEZ
Secretario Municipal y CDSM



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Bartolomé Zoogocho, Oaxaca, el día 2 del mes Marzo del año 2022.

Adelaida Lara
Mendoza

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del día dos del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Ofelio Felipe Reyes Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, C. Omar Morales Hernández **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.	Presidente del CDSM

Adelaída Lara
Mendoza

Mendoza

Mendoza

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.
b) Otras fuentes de Financiamiento.
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.

SECRETARÍA DE
SALUD
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

9. Acuerdos.

Consejo de Desarrollo Social Municipal.

10. Clausura de la sesión.

Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 26 concejeros de 26 convocados, de los cuales son 18 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) que es por \$ 999,053.00 (Novecientos noventa y nueve mil cincuenta y tres pesos 100/ m.n.) así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA
"DR. LAZARO CARDENAS"
CLAVE: 20DC100667
San Bartolomé Zoogocho, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
E.S.T. No. 164
San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oax.
20DST0177J

5.- PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO	

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	POSTES	3	1,7,11	1.1,1.2,1 .4,7.1,11 .1	120	70	50	DIRECTA
2	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	ML	200	1,6	1.1,1.2,1 .4,6.2	15	35	25	DIRECTA
3	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMINARIA	60	7.11	7.1,11.3	115	207	242	COMPLEMENTARIA
4	SAN BARTOLOMÉ	CONSTRUCCION DE BARRERA PERIMETRAL EN	ML	200	4	4.5	200	110	90	DIRECTA

Adelaida Lara
Mendoza

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
Mpio. San Bartolomé Zoogocho, Dto. Villa Alta, Oax. 2022	ZOOGOCHO	EL BACHILLERATO MUSICAL COMUNITARIO No.40	REGIDURÍA DE SALUD							PRINCIPAL
	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	1,000	11	11.3	115	207	242	COMPLEMENTARIA
	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL BACHILLERATO MUSICAL COMUNITARIO No. 40	M2	540	4	4a	200	110	90	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PARTE DE ATRÁS DEL PALACIO MUNICIPAL	ML	40	131	208	160
	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR DEL BACHILLERATO MUSICAL COMUNITARIO No.40	M2.	120	200	110	90
	SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	C ONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE 24 DE FEBRERO	ML	32	200	450	350

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.-

En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


C. OFELIO FELIPE REYES

Presidente Municipal y Presidente del CDSM

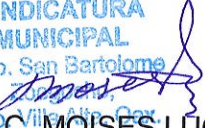
VOCALES



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Bartolome

Dtto. Villa Alta, Oax.


C. MOISES LUCAS
HERNANDEZ
Síndico Municipal



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Bartolome
Zoogocho,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022



REGIDURÍA DE
OBRAS

Mpio. San Bartolome
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022


C. PORFIRIO JIMENEZ JIMENEZ
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. San Bartolome
Zoogocho,
D. Villa Alta, Oax.
2022


C. CRISTINA BELTRAN
MENDOZA
Regidora de Hacienda




C. ADELAIDA LARA MENDOZA
Regidora de Salud

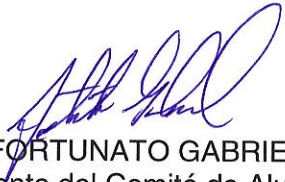
REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Bartolome
Zoogocho,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022


C. ALBERTO MORALES MONTAÑO
Regidor de Educación



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Bartolome
Zoogocho,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

Representantes de Comités.


C. FORTUNATO GABRIEL RAMIREZ
Presidente del Comité de Alumbrado Público


C. MARIA CANDELARIA BELTRAN MONTES
Presidente del Comité de Padres de Familia
del Centro de Educación Preescolar
"20 de Noviembre"


C. EFRAIN MORALES RIOS
Presidente del Comité de Padres de Familia
del C.I.S. No. 8


C. GUILLERMO FLORES MARTINEZ
Presidente del Comité de Salud


C. MAURICIO CRUZ CALETE
Presidente del Comité del Templo Católico


C. ZULEICA RAMOS LORENZO
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres


C. ROSA ROSALES PURA
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Secundaria
Técnica No. 164


C. CONCEPCIÓN BOLANOS MORALES
Presidenta del Comité del D.I.F.


C. ZACARIAS CRUZ HERNANDEZ
Presidente del Comité de la Tienda
DICONSA


C. PEDRO CRUZ HERNANDEZ
Presidente del Comité del
Barrio de la Santa Cruz.



INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Oax. Villa Alta, Oax.



ASOCIACIÓN DE PADRES
CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
"20 DE NOVIEMBRE"



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Secundaria Técnica No. 164
2009T0177J
Barr. Santa Cruz, Villa Alta, Oax.



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé Zoogocho,
Oax. Villa Alta, Oax.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
C.I.S. No. 8
LAVE: 20DC10006 T
San Bartolomé Zoogocho, Oax.



COM. DEL TEMPLO

C. NOE BOLAÑOS MENDEZ
Presidente del Comité del Barrio de San Miguel.

C. MELITON RAMOS PIOQUINTO
Presidente del Comité del Barrio de Las Peñas.

C. EDUARDO VASQUEZ MARTINEZ
Presidente del Comité del Barrio El Rescate

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

C. GAEL FERNAN BOLAÑOS SEBASTIAN
Contralor Social

C. GABRIELA MORALES MORALES
Contralora Social



C. BERNARDINO MANZANO MORALES
Contralor Social

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE
LA CG-COPLADE EN IXTLÁN

C. LIC. FABIÁN ANACLETO GARCÍA
Jefe del Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-COPLADE en Ixtlán

ARQ. GERMAN GÓMEZ ROBLEDO
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de
la CG-COPLADE en Ixtlán

C.
Representante de la Secretaria de
Bienestar

C. FRANCISCO CRUZ MORALES
Tesorero Municipal



C. OMAR MORALES HERNANDEZ
Secretario Municipal y CDSM



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Oax., 2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca, el día 2 mes Marzo del año 2022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO
VILLA ALTA, OAXACA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

En sesión ordinaria del cabildo municipal de San Bartolomé Zoogocho, reunidos en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento, el día 11 de mayo a las 10:00 horas, se dio por iniciada la sesión, convocada por el Presidente Municipal C. Ofelio Felipe Reyes con la orden del día

Adelaida Lara
Mendoza



1.- Pase de Lista

2.- Instalación legal de la sesión del Cabildo

3.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del periodo del 2022

4.- Asuntos generales

Estando presentes la totalidad de los miembros del cabildo, el presidente municipal instaló formalmente la sesión, pasando al punto 3 que fue la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022, el cual, se discutió su contenido y no habiendo ninguna objeción al Plan, se acordó, por consenso, la APROBACIÓN del Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2022.

No habiendo ningún asunto general que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria del cabildo a las 11:20 del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron

REGIDURÍA DE
SALUD

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

REGIDURÍA DE
OBRAS

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

REGIDURÍA DE
LA MUJER

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

REGIDURÍA DE
LA MUJER

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

REGIDURÍA DE
LA MUJER

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

TEL: 01 (951) 56 000 11

C.P. 68857

E-MAIL: sanbartolomezoogocho@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO
VILLA ALTA, OAXACA



H. Ayuntamiento 2022



C. Ofelio Felipe Reyes
Presidente Municipal
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

C. Moisés Lucas Hernández
Síndico Municipal



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022



**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

C. Cristina Beltrán Mendoza
Regidora de Hacienda



C. Porfirio Jiménez Jiménez
Regidor de Obras
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022



**REGIDURÍA DE
SALUD**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022

C. Adelaida Lara Mendoza
Regidora de Salud

C. Alberto Morales Montano
Regidor de educación

C. Omar Morales Hernández
Secretario Municipal

C. Francisco Cruz Morales
Tesorero Municipal



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022



C. Zuleica Ramos Lorenzo
Instancia Municipal de las Mujeres

**INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER**
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2022